

MÁSTER EN INTERVENCIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD

Memoria de verificación

02/07/2018

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Facultad de Derecho	28027801	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Intervención de la Administración en la Sociedad		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JUAN CRUZ ALLI TURRILLAS	Coordinador del Máster		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alejandro Tiana Ferrer	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ	Decana de la Facultad de Derecho de la UNED		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
	Madrid		

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, a 02__ de __JULIO_____ de _2018__
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	18	6

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027801	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50	50	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	15.0	54.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	10.0	45.0
RESTO DE AÑOS	10.0	45.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/OFERTA/POSGRADOSOFICIALES/NORMASPERMANENCIAMASTERES/NORMAS%20DE%20PERMANENCIA_DOC%20DEFINITIVO%20APROBADO%20EN%20CONSEJO%20SOCIAL-11-07-11.PDF		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Ser capaz de reconocer el conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad
CE02 - Ser capaz de clasificar el conjunto de potestades y técnicas jurídicas de acuerdo con la naturaleza material de las mismas.
CE03 - Ser capaz de analizar las técnicas organizativas de la Administración en sus distintas modalidades de intervención de las Administraciones públicas en la sociedad
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.
CE07 - Ser capaz de exponer y presentar los resultados de una investigación.
CE09 - Ser capaz de aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación en materia de intervención de la administración en la sociedad
CE10 - Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en materia de intervención de la administración en la sociedad

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO

Según se indica en el artículo 16 del RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por es-

ta vía no implicará, en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Perfiles de Ingreso: Licenciados en Derecho y graduados en Derecho. Los alumnos deberán superar el procedimiento de admisión, en que se evaluará su currículum.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La admisión se regirá por criterios estrictos de méritos académicos y profesionales. Los criterios serán los siguientes:

1. Expediente académico de licenciatura/grado;
2. Carrera profesional en el sector público;
3. Carrera universitaria;
4. Carrera en el sector privado;
5. Publicaciones;
6. Proyectos de investigación;
7. Estancias en centros universitarios en el extranjero;
8. Master oficiales del EEES.
9. Cursos y master no oficiales realizados;
10. Otras licenciaturas/grados;
11. Otros méritos

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

APOYO A ESTUDIANTES

La UNED ofrece los siguientes servicios a los estudiantes:

1. Orientación antes de matricularse.

La UNED proporciona al alumno orientación durante el periodo de matrícula para que se ajuste al tiempo real del que dispone para el estudio y a su preparación previa para los requerimientos de las materias. Con esto se pretende que no abandone y que se adapte bien a la Universidad. Para ello cuenta tanto con información en la web como con orientaciones presenciales en su Centro Asociado.

2. Guías de apoyo.

Para abordar con éxito los estudios en la UNED es necesario que el estudiante conozca su metodología específica y que desarrolle las competencias necesarias para estudiar a distancia de forma autónoma, y así, ser capaz de autorregular su proceso de aprendizaje.

Para ello, se han elaborado una serie de guías de apoyo inicial al entrenamiento de estas competencias:

- Competencias necesarias para Estudiar a Distancia.
- Orientaciones para la Planificación del Estudio.
- Técnicas de estudio.
- Preparación de Exámenes en la UNED.

3. Jornadas de Bienvenida y de Formación para nuevos estudiantes en los Centros Asociados.

La UNED es consciente de la importancia que tiene para el estudiante nuevo, conocer su Universidad e integrarse en ella de la mejor forma posible. Asimismo, está especialmente preocupada por poner a su alcance todos los recursos posibles para que pueda desarrollar las competencias necesarias para ser un estudiante a distancia.

Por ello, le ofrece un Plan de Acogida para nuevos estudiantes. Este Plan tiene tres objetivos fundamentales:

- Brindarle la mejor información posible para que se integre de forma satisfactoria en la Universidad.
- Orientarle mejor en su decisión para que se matricule de aquello que más le convenga y se ajuste a sus deseos o necesidades.
- Proporcionarle toda una serie de cursos de formación, tanto presenciales como en-línea, sobre la metodología específica del estudio a distancia y las competencias que necesita para llevar a cabo un aprendizaje autónomo, regulado por él mismo.

En definitiva, se trata de que logre una buena adaptación al sistema de enseñanza-aprendizaje de la UNED para que culmine con éxito sus estudios.

4. Cursos 0. Cursos de nivelación.

Los cursos 0 permiten actualizar los conocimientos de entrada a la titulación de los nuevos alumnos. Se ofertan asociados a una serie de contenidos presentes en diferentes titulaciones y materias impartidas. En la dirección electrónica <http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia>, se encuentra toda la información necesaria para la realización de estos cursos de nivelación.

5. Comunidad virtual de estudiantes nuevos.

El estudiante nuevo formará parte de la "Comunidad virtual de estudiantes nuevos" de su Facultad/Escuela, en la que se le brindará información y orientación precisas sobre la UNED y su metodología, así como sugerencias para guiarle en tus primeros pasos.

6. aLF.

aLF es una plataforma de e-Learning y colaboración que permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos online.

aLF facilita hacer un buen uso de los recursos de que disponemos a través de Internet para paliar las dificultades que ofrece el modelo de enseñanza a distancia.

Para ello ponemos a su disposición las herramientas necesarias para que, tanto el equipo docente como el alumnado, encuentren la manera de compaginar el trabajo individual como el aprendizaje cooperativo.

Funcionalidades:

- Gestión de grupos de trabajo bajo demanda.
- Espacio de almacenamiento compartido.
- Organización de los contenidos.
- Planificación de actividades.
- Evaluación y autoevaluación.
- Servicio de notificaciones automáticas.
- Diseño de encuestas.
- Publicación planificada de noticias.
- Portal personal y público configurable por el usuario.

7. El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE).

El Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED (COIE) es un servicio especializado de información y orientación académica y profesional que ofrece al alumno todo el soporte que necesita tanto para su adaptación académica en la UNED como para su promoción profesional una vez terminados sus estudios.

La dirección web del COIE es:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,569737&_dad=portal&_schema=PORTAL

¿Qué ofrece el COIE?:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento del itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales de cada carrera.
- Información y autoconsulta:
 - Titulaciones.
 - Estudios de posgrado.
 - Cursos de formación.
 - Becas, ayudas y premios.
 - Estudios en el extranjero.
- Empleo:
 - Bolsa de empleo y prácticas: bolsa on-line de trabajo y prácticas para estudiantes y titulados de la UNED
 - Ofertas de empleo: ofertas de las empresas colaboradoras del COIE y las recogidas en los diferentes medios de comunicación.
 - Prácticas: podrá realizar prácticas en empresas siempre y cuando haya superado el 50% de los créditos de tu titulación.

8. Servicio de Secretaría Virtual

El servicio de Secretaría Virtual proporciona servicios de consulta y gestión académica a través de Internet de manera personalizada y segura desde cualquier ordenador con acceso a la red. Para utilizar el servicio, el estudiante deberá tener el identificador de usuario que se proporciona en la matrícula.

Los servicios que ofrece la Secretaría Virtual son los siguientes:

- Cuenta de correo electrónico de estudiante: El usuario podrá activar o desactivar la cuenta de correo electrónico que ofrece la UNED a sus estudiantes.
- Cambio de la clave de acceso a los servicios: Gestión de la clave de acceso a la Secretaría Virtual.
- Consulta de expediente académico del estudiante y consulta de calificaciones.
- Consulta del estado de su solicitud de beca.
- Consulta del estado de su solicitud de título.
- Consulta del estado de su solicitud de matrícula.

9. Tutoría Presencial en los Centros Asociados

La UNED es plenamente consciente de la importancia que la tutoría presencial tiene para sus estudiantes, por lo que los alumnos podrán resolver todas tus dudas y llevar a cabo actividades de aprendizaje durante las tutorías presenciales en su Centro Asociado más cercano, donde contará con tutores especializados.

En la actualidad, la tutoría presencial se ha reforzado gracias a sistemas avanzados de videoconferencia y pizarras digitales interactivas (aulas AVIP), que permiten ofrecer, al tiempo, la tutoría en directo a distintos Centros Asociados a la vez optimizando, así, los recursos disponibles, tanto de los Centros grandes como de los pequeños.

La plataforma AVIP pretende ser la clave del acceso a la educación para el siglo de Internet.

Los Centros Asociados facilitan, además, la formación de grupos de trabajo y estudio constituidos por estudiantes pertenecientes al mismo Centro.

10. Tutorías en línea

En el curso virtual el estudiante puede contar con el apoyo de su equipo docente y de un Tutor desde cualquier lugar y de forma flexible. Esta tipo de tutoría no impide poder acceder a la tradicional Tutoría Presencial en los Centros Asociados; es decir, se puede libremente utilizar, una, otra o las dos opciones a la vez.

Como novedad, si el estudiante está matriculado en estudios con un número reducido de ellos, la UNED posibilita que la tutoría presencial se traslade al entorno virtual en lo que se denomina Tutoría Intercampus. A través de este medio el estudiante podrá ver y escuchar a sus profesores tutores y participar en las actividades que se desarrollen.

Muchas de las tutorías desarrolladas mediante tecnología AVIP están disponibles en línea para que se puedan visualizar en cualquier momento, con posterioridad a su celebración.

11. La Biblioteca

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. La Biblioteca se identifica plenamente en la consecución de los objetivos de la Universidad y en su proceso de adaptación al nuevo entorno de educación superior.

La estructura del servicio de Biblioteca la constituyen las Bibliotecas: Central, Psicología e IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia), Ingeniería, y la biblioteca del Instituto Universitario ¿Gutiérrez Mellado¿. Esta estructura descentralizada por campus está unificada en cuanto a su política bibliotecaria, dirección, procesos y procedimientos normalizados.

Los servicios que presta son:

- Información y atención al usuario.
- Consulta y acceso a la información en sala y en línea.
- Adquisición de documentos.
- Préstamo y obtención de documentos (a domicilio e interbibliotecario).
- Publicación científica en abierto: la Biblioteca gestiona el repositorio institucional e-SpacioUNED donde se conservan, organizan y difunden los contenidos digitales resultantes de la actividad científica y académica de la Universidad, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados con más facilidad e incrementando notablemente su visibilidad e impacto.
- Reproducción de materiales: fotocopadoras de autoservicio, equipos para consulta de microformas, descargas de documentos electrónicos, etc.

12. La Librería Virtual

La Librería Virtual es un servicio pionero que la UNED pone a disposición de sus estudiantes, con el fin de que éstos puedan adquirir los materiales básicos recomendados en las guías de las distintas titulaciones. Asimismo facilita a cualquier usuario de internet la adquisición rápida y eficaz del fondo de la Editorial UNED, la mayor editorial universitaria española.

13. UNIDIS

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (Unidis) es un servicio dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, cuyo objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad, puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de estudiantes de la UNED.

Con este fin, UNIDIS coordina y desarrolla una serie de acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los universitarios con discapacidad.

14. Representación de estudiantes.

Los representantes de estudiantes desarrollan en la UNED una función de gran importancia para nuestra Universidad. Los Estatutos de la UNED y el Estatuto del Estudiante Universitario subrayan el carácter democrático de la función de representación y su valor en la vida universitaria. En el caso de la UNED, los órganos colegiados de nuestra Universidad en los que se toman las decisiones de gobierno cuentan con representación estudiantil. Los representantes desarrollan sus funciones en las Facultades y Escuelas, en los Departamentos, en los Centros Asociados y en otras muchas instancias en las que es necesario tener en cuenta las opiniones y sugerencias de los colectivos de estudiantes.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Cultura, así como desde los Centros Asociados, se facilita esta labor de representación defendiendo sus intereses en las distintas instancias, apoyando sus actividades con recursos económicos y reconociendo su actividad desde el punto de vista académico. Nuestra comunidad universitaria está reforzando la participación de estudiantes en los procesos de decisión que, sin duda, redundan en beneficio de la vida universitaria tanto en las Facultades y Escuelas como en los Centros Asociados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA LOS MASTER

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica en su artículo sexto que, al objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo; este precepto ha sido modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que da una nueva redacción al citado precepto para, según reza su exposición de motivos, introducir los ajustes necesarios a fin de garantizar una mayor fluidez y eficacia en los criterios y procedimientos establecidos.

Con la finalidad de adecuar la normativa interna de la UNED en el ámbito de los Másteres a estas modificaciones normativas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo sexto del citado Real Decreto 861/2010, y con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, procede la aprobación de las siguientes normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los Másteres.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos.

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Posgrado reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que se impartan en la UNED.

Artículo 2. Conceptos básicos.

1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la universidad de créditos que son computados para la obtención de un título oficial de Master y que no se han obtenido cursando las asignaturas incluidas en su plan de estudios.
2. Las unidades básicas de reconocimiento son los créditos, las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas y actividades laborales y profesionales acreditados por el estudiante.

Artículo 3. Ámbito objetivo de reconocimiento.

3.1. Serán objeto de reconocimiento:

- a) Enseñanzas universitarias oficiales, finalizadas o no, de Master o Doctorado.
- b) Enseñanzas universitarias no oficiales.
- c) Experiencia laboral o profesional relacionada con las competencias inherentes al título.

3.2. También podrán ser reconocidos como créditos los estudios parciales de doctorado superados con arreglo a las distintas legislaciones anteriores, siempre que tengan un contenido afín al del Master, a juicio de la Comisión Coordinadora de éste.

Artículo 4. Órganos competentes

1. El órgano competente para el reconocimiento de créditos será la "Comisión de Coordinación del Título de Master" establecida en cada caso para cada título con arreglo a la normativa de la UNED en materia de organización y gestión académica de los Másteres que en cada momento esté vigente.
2. La Comisión delegada de Ordenación Académica de la UNED actuará como órgano de supervisión y de resolución de dudas que puedan plantearse en las Comisiones de coordinación del título de Master y establecerá los criterios generales de procedimiento y plazos.

Artículo 5. Criterio general para el reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2.- El reconocimiento de los créditos se realizara conforme al procedimiento descrito en el Anexo I.

Artículo 6. Reconocimientos entre estudios universitarios oficiales.

1. A los efectos de esta normativa, se entiende por reconocimiento la aceptación por la UNED de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en ésta u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial de Máster Universitario.

2. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al trabajo fin de Máster necesario para obtener el correspondiente título.

Artículo 7. Reconocimientos de enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia laboral.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, siempre que el nivel de titulación exigido para ellas sea el mismo que para el Máster.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del título oficial de Máster, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título o periodo de formación.

3. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de un reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de los dispuesto en el anexo I de este real decreto, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la universidad.

Capítulo II. Transferencia de créditos.

Artículo 8- Definición.

1. Se entiende por transferencia la inclusión en el expediente del estudiante de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UNED o en otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 9. Requisitos y Procedimiento para la transferencia de créditos

Los estudiantes que se incorporen a un nuevo título deberán indicar si han cursado otros estudios oficiales no finalizados, y en caso de no tratarse de estudios de la UNED, aportar los documentos requeridos. Para hacer efectiva la transferencia de créditos el estudiante deberá realizar traslado de expediente. Una vez presentados los documentos requeridos, se actuará de oficio, incorporando la información al expediente del estudiante pero sin que, en ningún caso, puedan ser tomados en consideración para terminar las enseñanzas de Máster cursadas, aquellos créditos que no hayan sido reconocidos.

Artículo 10. Documentos académicos

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003 de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

ANEXO I

1. El procedimiento se inicia a petición del interesado una vez que aporte en la Facultad o Escuela correspondiente la documentación necesaria para su tramitación.

Este último requisito no será necesario para los estudiantes de la UNED cuando su expediente se encuentre en la Universidad. La Facultad/Escuela podrá solicitar a los interesados información complementaria al Certificado Académico, en caso de que lo considere necesario, para posibilitar el análisis de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de ingreso.

2. Una vez resueltos y comunicados los reconocimientos al estudiante, este deberá abonar el importe establecido en la Orden Ministerial, que anualmente fija los precios públicos por este concepto, para hacer efectivos estos derechos, incorporarlos a su expediente y poner fin al procedimiento.

3. No obstante, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, si el estudiante no estuviera de acuerdo con la resolución de la Comisión de reconocimiento podrá presentar en el plazo de un mes recurso de alzada ante el Rector.

4. En virtud de las competencias conferidas en el artículo 4º de la normativa para reconocimientos, la Comisión delegada de Ordenación Académica podrá establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos para cada Facultad o Escuela, con el objeto de ordenar el proceso, de acuerdo con los períodos de matrícula anual.

5. El plazo máximo para resolver el procedimiento es de 3 meses. El procedimiento permanecerá suspenso por el tiempo que medie entre la petición de documentación por parte de la universidad al interesado y su efectivo cumplimiento.

6. Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación a realizar cuantas modificaciones sean necesarias en este procedimiento para su mejor adecuación a posibles cambios normativos.

NOTA SOBRE TÍTULOS EXTRANJEROS

Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero podrán acceder a este Programa previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante se podrán admitir, sin la preceptiva homologación, previa comprobación, alumnos que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de postgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los alumnos que pretendan continuar sus estudios realizando una tesis doctoral tienen, durante el segundo semestre, que cursar y superar la asignatura **Metodología científica** con un valor de 6 créditos fuera del cómputo de los 60 créditos obligatorios.

El objeto de esta asignatura es facilitar a los alumnos una preparación suficiente, en los fundamentos y técnicas necesarias, para llevar a cabo un trabajo científico como es la tesis doctoral. Su orientación será eminentemente práctica.

Contenido de la asignatura:

1. Los fundamentos del trabajo científico.
2. Tipología de estilos jurídicos.
3. La elección de los temas objeto de investigación.
4. La estructura del trabajo científico. Contenido y anexos.
5. La correcta localización, manejo y reseña de la legislación.
6. La correcta localización, manejo y reseña de la jurisprudencia.
7. La correcta localización, manejo y reseña de la doctrina de los autores.
8. Las técnicas expositivas de los trabajos científicos.

9. Conocimientos sobre la legislación aplicable, en particular el Proceso de Bolonia.
10. Conocimientos sobre el debate sobre la universidad.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Estudio del material básico y complementario		
Trabajo individual y en grupo		
Participación en foros y plataforma virtual		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
Todas las actividades realizadas en el trabajo Fin de Máster se concretarán en cada uno de los trabajos elegidos. Éstas se desarrollarán sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED. Para ello el alumno tendrá a su disposición un campus virtual, en la plataforma de aprendizaje aLF, donde el alumno dispondrá de las siguientes herramientas: foro, tutoría on line, documentación, orientaciones, etc. En la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa, se seguirá la regulación establecida para los Trabajos Fin de Máster en las enseñanzas conducentes al título de máster.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Examen presencial		
Trabajo individual o en grupo		
Preparación, presentación y defensa pública del trabajo de investigación fin de máster		
Examen al final del cuatrimestre y elaboración de trabajos durante el mismo		
5.5 NIVEL 1: Módulo I. Asignaturas troncales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Los presupuestos constitucionales de la intervención de la administración en la sociedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento del conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad, con independencia de que en cada una de las asignaturas se preste atención singular a los mismos.		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>I. INTRODUCCIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los grandes principios constitucionales que articulan la intervención de la Administración. 2. Tipología de los mandatos interventores de la Constitución. 3. Estado social, Estado de bienestar, Estado responsable universal. <p>II. LA CLÁUSULA DE TRANSFORMACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orígenes y fundamento. 2. Estado social y democrático de Derecho y cláusula de transformación: Marco y objetivos del intervencionismo público en la sociedad. 3. Los principios de no discriminación, interés general y libertad de circulación y establecimiento de bienes y personas. 4. Límites del intervencionismo público. 5. Instrumentos y técnicas para la realización de los principios que presiden el orden económico. <p>III. NOTAS SOBRE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTRE ÉSTOS Y LA UNIÓN EUROPEA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 2. La distribución de competencias entre la Unión Europea y el Estado y las Comunidades Autónomas. <p>IV EXCURSO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. 2. ¿Existen fundamentos jurídicos par la retirada del Estado de la sociedad? 3. El nuevo paradigma conservador: El Estado reducido o el Estado regulador llevado ala mínima expresión.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE01 - Ser capaz de reconocer el conjunto de principios que dan sentido y vertebran el intervencionismo de la Administración en la sociedad
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	0	75
Trabajo individual y en grupo	0	50
Participación en foros y plataforma virtual	0	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: Las potestades y técnicas jurídicas de la administración para la intervención en la sociedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento del conjunto de potestades y técnicas jurídicas que permiten la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Las potestades Administrativas (Introducción; Concepto y clases de potestades; formas de atribución de potestades; Las potestades desde la perspectiva de su intensidad regulatoria; Notas sobre las potestades administrativas. De origen constitucional y de origen legal).-</p> <p>2. Las técnicas administrativas (Tipología de las técnicas administrativas; El procedimiento administrativo. Rasgos generales; El acto administrativo. Rasgos generales; Los contratos del sector público. Rasgos generales).-</p> <p>3. Los instrumentos administrativos (Introducción; Los bienes públicos. Rasgos generales).-</p> <p>4. Las garantías de los ciudadanos (El sistema de garantías como clave de bóveda del Estado de Derecho;La responsabilidad de las Administraciones Públicas; La revisión de los actos en vía administrativa; Los recursos administrativos;La garantía jurisdiccional).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE02 - Ser capaz de clasificar el conjunto de potestades y técnicas jurídicas de acuerdo con la naturaleza material de las mismas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	0	75
Trabajo individual y en grupo	0	50
Participación en foros y plataforma virtual	0	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: Las técnicas organizativas de la administración para la intervención en la sociedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La tercera asignatura troncal tiene por objeto que el alumno conozca en profundidad la organización administrativa general en los distintos niveles estatal o general, autonómico y local, así como las técnicas singulares que inciden de modo particular en el intervencionismo de la Administración en la sociedad. De manera que se llevará a cabo un análisis de estas materias prestando una atención especial a su proyección sobre las distintas modalidades de intervención de las Administraciones públicas en la sociedad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los principios que rigen la organización de las Administraciones públicas. 2. Las Administraciones territoriales: <ol style="list-style-type: none"> 2.1. La Administración del Estado: organización, competencias y funcionamiento. 2.2. Las Comunidades Autónomas: organización, competencias y funcionamiento. 2.3. La Administración Local: organización, competencias y funcionamiento. 3. La Administración institucional. 4. Las Administraciones independientes. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para el estudio de esta asignatura es imprescindible partir de unos conocimientos básicos de la Constitución española, así como de las premisas imprescindibles del Derecho Administrativo: concepto y fuentes, en particular todo lo relativo al reglamento.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE03 - Ser capaz de analizar las técnicas organizativas de la Administración en sus distintas modalidades de intervención de las Administraciones públicas en la sociedad		

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	75	0
Trabajo individual y en grupo	50	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Módulo II. Itinerarios asignaturas optativas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: La intervención de la Administración en el Sistema Financiero		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>La intervención de la Administración en el sistema financiero tiene como finalidad el conocimiento de los diferentes subsectores que integran el sistema financiero español desde la óptica del intervencionismo administrativo. Así, se estudiarán los aspectos organizativos más relevantes (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros, etc), las modalidades de intervención en la política monetaria y sus mercados, en el sistema crediticio, en los seguros privados y fondos de pensiones y en el mercado de capitales. Se tendrá en cuenta de modo especial la incidencia del Derecho de la Unión Europea en la configuración del sistema financiero español.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Introducción (Breve panorama histórico del intervencionismo público; Caracteres generales del sistema financiero español; La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el sistema financiero).-</p>		

2. La intervención en el sistema crediticio (El Banco de España; Crédito Oficial y Banca Pública. El Instituto de Crédito Oficial y la Junta Consultiva de Crédito Oficial; La Banca privada; Las Cajas de Ahorros; Las Cooperativas de Crédito; Establecimientos financieros de crédito; El régimen general de intervención pública en las entidades de crédito; El Fondo de Garantía de Depósitos).-
3. La intervención en los mercados de valores (La Comisión Nacional del Mercado de Valores; Los mercados y operadores sujetos a supervisión, inspección y sanción de la CNMV; Régimen general de la intervención pública en los mercados de valores y sus operadores; El Fondo de Garantía de Inversiones).-
4. La protección de los clientes del sistema financiero.-
5. La tipología de los seguros privados.-
6. La distribución de competencias entre la Comunidad Europea, el Estado y las Comunidades Autónomas (La competencia armonizadora de la Comunidad Europea; Las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas).-
7. La autorización conformadora (Introducción; Requisitos que deben concurrir para la obtención de la autorización;Efectos; Causas de denegación de la autorización administrativa;Procedimiento administrativo para la obtención de la autorización).-
8. El control del ejercicio de la actividad aseguradora (Competencias de intervención genéricas; Competencias específicas de intervención;Las distintas modalidades de revocación de la autorización administrativa; Medidas de control especial; El sistema sancionador).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en las telecomunicaciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en las Telecomunicaciones.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Del monopolio a la competencia en el sector 2. Marco normativo e institucional 3. El acceso al mercado 4. Derechos y obligaciones de los operadores 5. Régimen especial de los operadores con poder significativo en el mercado 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en los medios audiovisuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en los medios audiovisuales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto y límites del Derecho audiovisual.- 2. Antecedentes históricos del Derecho Audiovisual en España. 3. El Derecho Audiovisual en el ámbito internacional y europeo. 4. El marco constitucional de la comunicación audiovisual. 5. El modelo español de los medios de comunicación audiovisuales. 6.La competencia y la financiación en el sector audiovisual español. 7. Régimen jurídico de los prestadores públicos del servicio de comunicación audiovisual. 8.Régimen jurídico de los prestadores privados del servicio de comunicación audiovisual televisiva. 9. Régimen jurídico de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual radiofónica. 10. Organización y régimen jurídico de la cinematografía. 11. Los derechos del público en las emisiones audiovisuales. 12. Los contenidos y la programación en las emisiones de los prestadoresdel servicio de comunicación audiovisual. 13. La publicidad en las emisiones de los prestadores del servicio de comunicació audiovisual. 14. Los derechos derivados del ejerciico de la actividad de comunicación audiovisual. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en el consumo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en el consumo.		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>1. Algunas consideraciones introductorias sobre el significado de la protección de los consumidores y usuarios en el Derecho de la Unión Europea.-</p> <p>2. La protección de los consumidores en el Derecho de la Unión Europea.-</p> <p>3. La protección de los consumidores en el Derecho interno español.-</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: Las obras públicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
	4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
Lenguas en las que se imparte			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Conocimiento teórico del sector de las obras públicas españolas; manejo de la normativa y jurisprudencia en la materia; competencia para la aplicación de la ley y la jurisprudencia en el sector de las obras públicas.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las obras públicas, la economía y el derecho. 2. El contrato de obras. 3. El contrato de concesión de obras públicas. 4. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. 5. Estudio sectorial del contrato de concesión de obras públicas. 6. Las obras públicas de las Administraciones territoriales. 			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.			
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.			
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios			

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en el urbanismo I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en el urbanismo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La atribución del derecho a urbanizar a los propietarios del suelo urbano y urbanizable 2. Clases de suelo. El suelo urbano. El suelo urbanizable 3. Régimen del suelo no urbanizable y legislación autonómica desvirtuadora 4. Los deberes inherentes al derecho a urbanizar 5. El deber de cesión de parte del aprovechamiento urbanístico 6. Principio de no indemnizabilidad por las limitaciones urbanísticas y supuestos indemnizatorios 7. Publicidad de las facultades urbanísticas. Régimen del suelo y Registro de la propiedad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	60.0	0.0
Trabajo individual o en grupo	40.0	0.0

NIVEL 2: La intervención de la Administración en el urbanismo II

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	4

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Aptitudes	BLOQUES TEMÁTICOS	LECTURAS / MATERIALES DE ESTUDIO	Horas	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN		Horas
							Descripción	Criterios de evaluación	
Conocimiento teórico del sector urbanístico español	X			El planeamiento territorial y urbanístico	Pais Rodríguez, R., "La intervención de la Administración en urbanismo II", en VV.AA., <i>La intervención de la Administración en la sociedad</i> , Colex, Madrid, 2007	8	ACTIVIDADES		2
Manejo adecuado de la normativa y de la jurisprudencia sobre urbanismo		X		Formación tramitación y aprobación de los planes urbanísticos	IDEM	7	Localización, lectura y comentario de la legislación que se indique		2
Competencia para resolver los problemas que conciernen a la aplicación de la ley y la jurisprudencia en el sector urbanístico			X	La ejecución del planeamiento y la gestión urbanística	IDEM.	7	Localización, lectura y comentario de jurisprudencia que se indique		2
							Ejercicios tipo tes con repuestas múltiples		10

				Los sistemas de ejecución del planeamiento	IDEM	7	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
				La expropiación forzosa en la ejecución del planeamiento	IDEM	7	<p><i>Fechas de exámenes</i> El alumno podrá realizar el examen de las asignaturas en que se encuentre matriculado en la segunda semana de los períodos ordinarios de exámenes de la UNED. Esto es: febrero y septiembre para las asignaturas del primer cuatrimestre; y junio y septiembre para las asignaturas del segundo cuatrimestre..</p> <p><i>Tipo de examen</i> Examen teórico-práctico.</p>	3
				Supuestos indemnizatorios	IDEM.	7		2
				Los convenios urbanísticos	IDEM	7		2
				La edificación				2
				El deber de conservación				2
				Las licencias urbanísticas				2
				La disciplina urbanística				3

- Copiar los bloques temáticos de la ficha de la asignatura
- Verificar la coherencia entre objetivos y bloques temáticos.
- Seleccionar las lecturas y materiales que permitan adquirir los conocimientos
- Diseñar las actividades que permitan verificar la adquisición de conocimientos y ponerlos en práctica. En el caso de no contemplarse la realización de una prueba presencial estas actividades constituirán el soporte de la evaluación.
- Calcular las horas necesarias para llevar a cabo las lecturas y realizar las actividades. A título indicativo se sugiere calcular que en función del grado de dificultad, una lectura concienzuda con el trabajo de tomar notas, etc. puede llevar requerir de 1 hora por cada 6 a 10 páginas. En cuanto a la redacción ensayos y trabajos podría estimarse el tiempo necesario para realizarlos en función de 1 hora por página.

En relación con el diseño de actividades podemos optar por:

A.- Concatenar a lo largo del curso diversas actividades que servirán tanto como actividades de aprendizaje como de evaluación. En la tabla de la siguiente página resumimos los diversos tipos y las competencias genéricas que permiten entrenar y evaluar.
B.- Utilizar alguna de las siguientes metodologías.

Metodología	
Aprendizaje basado en problemas	Desarrollar aprendizajes activos basados en la resolución de problemas.
Aprendizaje orientado a proyectos	Realización de un proyecto aplicando conocimientos y habilidades adquiridos.
Estudio de casos	Adquisición de aprendizajes mediante análisis de casos reales o simulados
Resolución de problemas o ejercicios	Ejercitar, ensayar y poner en práctica conocimientos previos.
Trabajo colaborativo	Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma colaborativa.

TIPO DE ACTIVIDAD									
	Capacidad de análisis	Capacidad de síntesis	Razonamiento crítico	Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica	Resolución de problemas	Gestionar información de fuentes diversas	Conocimientos de informática	Comunicación escrita	
Búsqueda de datos y documentos	X					X	X		
Lectura, análisis y crítica de documentos	X	X	X					X	
Enunciados con respuesta múltiple, alternativa, de clasificación, de identificación, de selección o de completar	X	X	X	X	X				- Facilitan al estudiante conocer de manera fiable y rápida su progreso, sin necesidad de intervención de evaluador externo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

1. El planeamiento territorial y urbanístico. Formación, tramitación y aprobación de los planes urbanísticos
2. La ejecución del planeamiento. Los sistemas de ejecución
3. La expropiación forzosa en la ejecución del planeamiento
4. Los convenios urbanísticos
5. La edificación
6. La disciplina urbanística

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en la industria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en la Industria.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La intervención administrativa en la industria: fundamento constitucional 2. El Derecho de la Unión Europea 3. Régimen de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 4 El régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias 5. El régimen jurídico de la promoción industrial 6. El régimen jurídico de la seguridad y calidad industriales 7. Industria y protección del medio ambiente 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en la energía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la Intervención de la Administración en la energía.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El suministro eléctrico. 2. El suministro de gas natural. 		

3. El suministro de productos petrolíferos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	6.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en la agricultura y la pesca		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en la Agricultura y la Pesca.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Política Agraria Común (PAC) y Política Pesquera Común 2. La transformación de los sectores agrario y pesquero 3. hacia un nuevo Derecho agrario 4. Los distintos niveles de la normativa agraria 5. La pesca marítima 6. La organización administrativa en materia agraria y pesquera 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en la vivienda		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en la vivienda.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>1. Evolución histórica de la política de vivienda</p> <p>2. La vivienda en la Constitución española</p> <p>3. Vivienda y urbanismo</p> <p>4. La intervención administrativa en la promoción, financiación y construcción de viviendas. En particular la vivienda protegida</p> <p>5. La intervención administrativa en el mercado inmobiliario</p> <p>6. La intervención administrativa en el mercado de alquiler</p> <p>7. La fiscalidad de la vivienda</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0

NIVEL 2: La intervención de la Administración en la seguridad ciudadana y en los espectáculos públicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en la seguridad ciudadana y en espectáculos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La seguridad ciudadana en la Constitución española. 2. Policía, orden público, seguridad pública y seguridad ciudadana. 3. La distribución de competencias en materia de seguridad ciudadana. Colaboración, coordinación y auxilio internacional. 4. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. 5. La armonización y coordinación de las policías. 6. Colaboración y auxilio policial internacional. Interpol y Europol. 7. Habilitaciones legales específicas para la prevención y el mantenimiento de la seguridad ciudadana. 8. Especial referencia a la intervención en los espectáculos públicos. Espectáculos deportivos y taurinos. La prohibición de las corridas de toros en Cataluña. 9. La técnicas de intervención administrativa en materia de seguridad ciudadana. La potestad sancionadora. 10. La seguridad privada. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	60.0	0.0
Trabajo individual o en grupo	40.0	0.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en la educación y la ciencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los objetivos de esta asignatura son básicamente los de conocer, por parte del alumno, el contexto jurídico normativo del sector educativo y de la ciencia, atendiendo a la regulación específica que lleva a cabo cada Administración.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Objeto y límites de la intervención de las Administraciones públicas en la educación El derecho fundamental a la educación La tipología de los centros docentes Etapas de intervención educativa. La enseñanza universitaria La actividad de fomento y promoción pública de la cultura científica y tecnológica Cooperación internacional en materia científica y tecnológica Las infraestructuras e instalaciones, la información tecnológica y su transferencia, los recursos humanos y los proyectos I+D 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en asuntos sociales e inmigración		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer los aspectos básicos y principales en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Acción social: intervención pública estatal, competencias, régimen de las Comunidades Autónomas y organización. 2) Inmigración: régimen jurídico básico, organización pública, intervención y modelos de inmigración comparados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. La intervención administrativa en asuntos sociales e inmigración		

2. La organización y distribución de competencias de las Administraciones públicas concernidas
3. En particular las competencias de la Comunidad Europea
4. La intervención social ¿Un asunto privado o un asunto público?
5. La acción social: concepto y elementos principales de estudio
6. La regulación sobre el denominado "Tercer sector"
7. La inmigración en la Unión Europea, España y su régimen básico

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0

NIVEL 2: La intervención de la Administración en el deporte

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en el deporte.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El deporte en la Unión Europea: características generales 2. Deporte y libertades fundamentales en los Tratados comunitarios 3. La organización administrativa del deporte en España 4. La actividad de fomento del deporte 5. La actividad de control administrativa de la actividad deportiva y de los deportistas 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en el turismo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En lugar a dudas el principal objetivo de la asignatura es el conocimiento de la intervención de la Administración sobre el turismo, en su faceta histórica, de justificación y casuística. De modo que el alumno logre conocer en qué ámbito jurídico-administrativo va a desplegar su trabajo o empresa en el sector turístico. Se pretende familiarizar asimismo al alumno con las técnicas jurídico-administrativas de intervención en el sector turístico: las autorizaciones, los visados, las licencias, las inspecciones y sanciones. Con ello, el alumno logra conocer el Derecho Administrativo de intervención sobre el sector del turismo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1 Fundamentos de la intervención administrativa turística 2. La competencia administrativa sobre el turismo 3 Las modalidades de intervención administrativa turística 4. La actividad administrativa de limitación 5. La actividad administrativa de sanción 6. La intervención administrativa sobre los principales agentes turísticos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0

Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en la sanidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en la Sanidad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Sanidad: servicio público y mercado 2. El sistema de salud 3. Competencias sobre sanidad 4. Estructura del sistema sanitario público 5. Actividades sanitarias privadas 6. La intervención administrativa sobre los productos sanitarios 7. Derechos y deberes de los ciudadanos: El estatuto del paciente 8. Responsabilidad administrativa en el ámbito sanitario 		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: Seguridad y defensa nacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de la realidad española en materia de seguridad y defensa, mediante los siguientes aspectos o áreas concretas de estudio:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ordenamiento jurídico sobre seguridad y defensa. 2) Organización básica en materia de seguridad y defensa. 3) Análisis del régimen de todo el personal a su servicio, con excepción del civil. 4) Análisis crítico de todo lo anteriormente expuesto. 5) Estudio de los aspectos comparados que tienen relación con todo ello, así como sucintas referencias históricas. 6) Conclusiones valorativas. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Panorama estratégico y de seguridad exterior 2. La organización de la Defensa y su marco jurídico regulador 3. El personal de la Defensa y el servicio defensivo 4. La seguridad nacional 5. Valoraciones críticas. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en los transportes		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en los transportes.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervención pública en los servicios de transporte 2. El transporte por carretera 3. El transporte ferroviario 4. El transporte marítimo 5. El transporte aéreo 6. Los servicios postales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la sociedad en el medio ambiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El objetivo es, básicamente, conocer los elementos esenciales en la intervención pública en el medio ambiente: regulación jurídica o marco normativo, organización básico, sistemas de intervención y técnicas básicas, etc.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La protección del medio ambiente como bien jurídico 2. La Administración y la protección del medio ambiente 3. El Derecho ambiental de la Comunidad Europea 4. La participación ciudadana en la protección del medio ambiente 5. Técnicas de regulación, limitación y control 6. Técnicas de incentivo o fomento económico 7. La represión de las infracciones ambientales 8. Las intervenciones sectoriales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en las relaciones laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Las relaciones laborales además de la regulación específica en el marco del Derecho del trabajo soportan una serie de intervenciones administrativas que tienen por objeto la defensa de los intereses generales. De manera que, al margen de la normativa estrictamente laboral que no es objeto de estudio, se abordan la actividad administrativa de limitación, sancionadora, de fomento, de prestación y arbitral en el sector de las relaciones laborales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La organización administrativa española e internacional 2. Las intervenciones de limitación y sancionadoras 3. Las intervenciones de fomento 4. Las intervenciones de prestación 5. La actividad arbitral en las relaciones laborales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en la cultura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en la Cultura.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción 2. Principios y bases constitucionales 3. La Administración cultural 4. El patrimonio cultural 5. El derecho de autor 6. Museos, archivos y bibliotecas 		

7. La cinematografía		
8. Las artes escénicas y la música		
Con el comienzo del curso académico, el profesor de la asignatura hará llegar a todos los alumnos una circular a su e-mail personal con indicaciones sobre la forma de trabajo y estudio en la asignatura, la adecuación del programa con la bibliografía y la indicación de nuevos materiales de estudio actualizados.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: Presupuestos de las Administraciones Públicas y el sector público empresarial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	

ECTS NIVEL 2		4
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de los presupuestos de las Administraciones Públicas y del Sector Público Empresarial.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. La determinación del sector público. 2. Régimen jurídico de los ingresos públicos. 3. Régimen jurídico del gasto público. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad		
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.		
CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen presencial	0.0	60.0
Trabajo individual o en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: Ética y deontología de los servidores públicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la ética y deontología de los servidores públicos.		

5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Epígrafes generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de Ética - Ética, Derecho y Política - Principios Generales de Ética Pública - Ética y Deontología profesional - Hacia una codificación de la Ética Pública <p>Estos grandes epígrafes se desarrollan en las siguientes Unidades Didácticas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1: La ética y los principales modelos éticos 2: Cuestiones éticas básicas: conciencia, acción y decisión 3: La moral como código de conducta: el valor, los principios y la norma 4: Ética privada, ética pública, ética civil 5: Derecho y ética pública 6: Ética pública y derechos humanos. 8: Ética aplicada y deontología: los códigos deontológicos 7: Principios de ética pública: los deberes de los funcionarios públicos. 8: Incumplimiento de los deberes públicos y corrupción pública
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad
CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen al final del cuatrimestre y elaboración de trabajos durante el mismo	0.0	100.0
NIVEL 2: La intervención de la Administración en algunos de los problemas derivados de una sociedad multicultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conocimiento de la intervención de la Administración en las cuestiones derivadas de una sociedad multicultural.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Los problemas derivados de una sociedad multicultural afectan a todas las Ciencias Sociales. Esta asignatura tiene por objeto su estudio de las dificultades que desde hace años se están planteando a la Administración. Retendremos en particular los que afectan a la Administración de Justicia, cada vez que los órganos judiciales y registrales se enfrentan con instituciones desconocidas e incluso prohibidas por nuestro ordenamiento (p.ej. repudio, poligamia). Algunas de estas instituciones, como la poligamia, constituyen verdaderos retos a la Seguridad Social cada vez que ha tenido que decidir sobre pensiones concurriendo dos o más potenciales beneficiarios; con la dificultad añadida de las divergencias derivadas de un ordenamiento jurídicamente complejo como es el ordenamiento español a este respecto. Finalmente, la afluencia masiva de extranjeros y las dificultades de acceso a la residencia legal asimismo condicionan la actividad de la Administración española en el exterior, particularmente a los consulados, por ejemplo, en la lucha contra los matrimonios blancos o en fraude de ley.</p>		

Contenido:

- I. Sociedad multicultural: situaciones y relaciones personales e intervención de la Administración.
- II. Adopción internacional:
 - 1. Certificado de idoneidad para adoptar. expedición. efectos.
 - 2. Eficacia de ciertas adopciones internacionales (adopción simple y *kafala*).
- III. Derecho al nombre en los supuestos de adquisición de la nacionalidad española.
- IV. Matrimonio: expediente previo a la celebración. el problema de los matrimonios fraudulentos.
- V. Matrimonio poligámico y pensiones de viudedad de la seguridad social.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.

CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.

CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE04 - Ser capaz de realizar funciones legislativas dentro del campo de la Intervención de la Administración en la sociedad

CE05 - Ser capaz de explicar cualquiera de las transformaciones que se operan en el sector.

CE06 - Ser capaz de realizar funciones de naturaleza jurisdiccional en el campo de la intervención de la Administración en la sociedad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	50	0
Trabajo individual y en grupo	25	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodología a distancia, a la que se añaden 3 clases presenciales obligatorias en la sede central de la UNED. La asignatura estará virtualizada. Al comienzo de cada año, cada profesor publicará el plan de trabajo correspondiente a dicho año.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Examen al final del cuatrimestre y elaboración de trabajos durante el mismo	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo III. Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquisición de destreza para la realización de un trabajo que acredite su capacidad para enfrentarse a problemas de naturaleza jurídica.</p> <p>Esta asignatura tiene por objeto que los alumnos adquieran como destreza la realización de un trabajo de envergadura en que acredite su capacidad para enfrentarse a problemas de naturaleza jurídica, en las distintas vertientes de las asignaturas del master, con un resultado satisfactorio. Dichas capacidades y destrezas deben acreditar el manejo solvente por el alumno de la legislación, la jurisprudencia y la práctica administrativa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El alumno elegirá una materia (coincidente con una asignatura) y el profesor correspondiente del master (profesor tutor o director), competente por razón de la materia, asignará al alumno un tema como objeto del trabajo. No obstante, los alumnos podrán sugerir temas que no figuren entre los señalados por los profesores que para su realización deberán recibir la aceptación del profesor tutor.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG01 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios relativos a las técnicas que utilizan las Administraciones Públicas para cumplir con las misiones de la Constitución, las leyes y el Derecho de la Unión Europea.		
CG02 - Analizar documentos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales, manejando los instrumentos fundamentales que necesita todo jurista.		
CG03 - Comprender el intervencionismo público en las sociedades contemporáneas.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE07 - Ser capaz de exponer y presentar los resultados de una investigación.		
CE09 - Ser capaz de aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación en materia de intervención de la administración en la sociedad		
CE10 - Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en materia de intervención de la administración en la sociedad		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio del material básico y complementario	25	0
Trabajo individual y en grupo	100	0
Participación en foros y plataforma virtual	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Todas las actividades realizadas en el trabajo Fin de Máster se concretarán en cada uno de los trabajos elegidos. Éstas se desarrollarán sobre la base de la metodología a distancia propia de la UNED. Para ello el alumno tendrá a su disposición un campus virtual, en la plataforma de aprendizaje aLF, donde el alumno dispondrá de las siguientes herramientas: foro, tutoría on line, documentación, orientaciones, etc. En la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa, se seguirá la regulación establecida para los Trabajos Fin de Máster en las enseñanzas conducentes al título de máster.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Preparación, presentación y defensa pública del trabajo de investigación fin de máster	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Otro personal docente con contrato laboral	6.7	100	20
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular	60	100	25
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	13.3	50	18
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Profesor Titular de Escuela Universitaria	6.7	100	25
Universidad Nacional de Educación a Distancia	Ayudante	13.3	0	15
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
19	30	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del progreso de los estudiantes tiene lugar mediante varios procedimientos. En primer lugar a través del análisis por el profesorado de los trabajos que los alumnos van realizando a lo largo del curso. En cada asignatura deben realizar una media de 3 a 4 trabajos relacionados con la legislación, la jurisprudencia y la doctrina de los autores.</p> <p>En segundo lugar, la participación en los foros, así como la comunicación personal con los profesores o a través de Internet. El examen presencial que tienen lugar en cada una de las asignaturas es un instrumento fundamental para valorar a los alumnos.</p> <p>Finalmente, la defensa pública del trabajo fin de master da la medida más precisa y sintética de los alumnos.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25884524&_dad=portal&_schema=PORTAL
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
Al ser un máster nuevo no existe ningún procedimiento de adaptación.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MANUEL	DÍAZ	MARTÍNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Obispo Trejo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Decana de la Facultad de Derecho de la UNED
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Alejandro	Tiana	Ferrer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo, 38	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN CRUZ	ALLI	TURRILLAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Obispo Trejo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
			Coordinador del Máster

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2-1 Justificación adecuación de la propuesta.pdf

HASH SHA1 :68EF240204C2D8106F9D1404340B2E2422D8E948

Código CSV :108920344213939747028916

Ver Fichero: 2-1 Justificación adecuación de la propuesta.pdf

2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1. Referentes académicos

2.1.1. Objetivos generales del máster en función de las competencias genéricas y específicas conforme a los perfiles académico, investigador y profesional

La implantación efectiva del *Estado de bienestar* en España, como consecuencia de la Constitución de 1978, ha supuesto el crecimiento extraordinario de la intervención de las Administraciones públicas (Europea, General, Autonómicas y Locales) en la sociedad española hasta el punto de diferenciarse sustancialmente el Derecho Administrativo antes y después de la Constitución. El crecimiento referido ha determinado, como consecuencia inevitable, que la licenciatura en Derecho esté dedicada exclusivamente a las instituciones básicas del Derecho Administrativo (salvo contadas excepciones). Circunstancia que se ha visto incrementada con el paso de los años, de manera que en la actualidad durante la licenciatura (y en el futuro próximo durante el grado) gran parte del Derecho Administrativo no es objeto de estudio. Particularmente, en los sectores del ordenamiento jurídico en que se están produciendo grandes transformaciones. Estos sectores que denominamos *La intervención de la Administración en la sociedad* son el objeto de estudio que proponemos, que supone el estudio de la incidencia de las Administraciones públicas en la sociedad española a través de sus distintas manifestaciones organizativas.

Se trata, por tanto, de verificar la aplicación de las técnicas generales del Derecho Administrativo (contratos, expropiación, servicio público, etc. etc. etc.) a la realidad y de analizar las innovaciones que tienen lugar como consecuencia de la necesidad de adaptación de las técnicas generales a los nuevos retos de la sociedad contemporánea. Así, no se trata una tarea meramente mecánica, por muy importante que ésta sea, sino de deducir a través de la aplicación efectiva de las técnicas generales las transformaciones que se operan en las mismas, en lo que pudiéramos denominar efecto retorno que puede determinar la modificación de los parámetros fundamentales de dichas técnicas, excepcionarlas o incorporar nuevas técnicas a las ya existentes.

Un planteamiento como el que se propone, esto es, abordar de un modo completo los distintos sectores de la realidad en que incide el derecho Administrativo es inédito en un doble sentido. Por una parte, no existen en nuestro país ni master ni posgrado de esta naturaleza. Y, por otra parte, no existe bibliografía que aborde de modo sistemático y conjunto los temas que son objeto de estudio en el master y doctorado que se propone. Estas circunstancias son, a nuestro juicio, determinantes del interés que el master suscitará en los licenciados y graduados en Derecho, en los profesionales de la abogacía que persigan la excelencia en sus conocimientos de Derecho Administrativo y en los jóvenes investigadores a los que se ofrece un amplísimo horizonte investigador.

Por otra parte, el master y doctorado que se proponen supondría la continuación del Subprograma de Doctorado que bajo el título “Problemas actuales en el ámbito del Derecho Público” se imparte por los profesores del Departamento de Derecho Administrativo, con destacado éxito, desde hace 10 años. La experiencia de esta última década ha producido una estimable especialización en el profesorado del Departamento

que ha servido para introducir modificaciones sustanciales en el master que proponemos sobre su precedente.

Habida cuenta de que para la comprensión del objeto de estudio que se propone es necesario conocer las instituciones y técnicas generales del Derecho Administrativo, el master se orienta exclusivamente a licenciados en Derecho (y en el futuro próximo licenciados y graduados), razón esta por la que se configura un master de 60 créditos. No obstante, con objeto de que cada alumno disponga de márgenes adecuados que le permitan configurarse su propio perfil la oferta del master supera holgadamente los 60 créditos.

En lo relativo a la adecuación de los objetivos señalados a la competencia docente e investigadora del grupo debe señalarse: que todos los profesores participantes son especialistas de Derecho Administrativo; que la inmensa mayoría de los profesores imparten en la actualidad cursos de Doctorado en el programa del Departamento de Derecho Administrativo; que la inmensa mayoría de los profesores han participado en proyectos de investigación; y que la inmensa mayoría de los profesores han publicado trabajos de investigación o dirigido trabajos de investigación o tesis doctorales relacionadas con la materia que esta previsto impartan.

2.1.2. Adecuación a los objetivos estratégicos de la UNED

Mediante la impartición de este master se proporcionará a los licenciados en Derecho, tanto por la UNED como por cualquiera otra de las Universidades españolas, una formación completa de carácter mixto académico/investigador, que es inédita en nuestro país, que se corresponde al objetivo estratégico de la UNED de ofrecer cursos de posgrado innovadores, a tiempo parcial, compatibles con el ejercicio de sus empleos o profesiones, lo que sin embargo no excluye la dedicación exclusiva al master propuesto que permita su realización en un solo curso académico.

2.1.3. Interés y relevancia académica-científica-profesional

Académicamente, este master completa los estudios de grado (o de licenciatura) y, por otra parte, enlaza con las líneas de investigación del grupo de profesores y con los estudios de doctorado, en la medida en que las materias que se contienen en el programa de master suponen una sólida formación que sirve tanto para profundizar en una serie de conocimientos que pueden ser útiles para el ejercicio de actividades jurídicas como para acometer la realización de tesis doctorales.

Desde una perspectiva estrictamente académica y científica, el master tiene carácter de pionero, como antes se indicó. Por una parte, porque no existen materiales docentes en la bibliografía española que abarquen las materias que son objeto del mismo y, por otra, porque no existen tampoco grupos de investigación organizados en ninguna otra universidad española capaces de abordar un proyecto de las dificultades del que se propone.

Desde la perspectiva académica el master colma una laguna muy considerable para los estudiantes y profesionales del Derecho que no pueden acceder en la actualidad a una visión completa, en la teoría y en la práctica, de la aplicación de los principios y técnicas básicas del Derecho Administrativo en los distintos sectores de la realidad.

El planteamiento del master permite, como antes se señalaba, un nivel alto de formación que presenta una gran utilidad tanto para los que persigan la especialización en un sector del ordenamiento jurídico, como para aquellos que quieran continuar por una línea investigadora.

2.1.4. Equivalencia en el contexto internacional

Dado su carácter innovador el master propuesto no tiene correspondencia, todavía, en las universidades españolas que no cabe duda adoptarán la orientación que se sugiere en el futuro inmediato, dada la demanda significativa que se detecta fácilmente en la realidad.

En el contexto internacional el master y doctorado se corresponderían a las escuelas de Administración pública de mayor prestigio, particularmente las que tienen por objeto la formación de funcionarios de elite, como es el caso, fundamentalmente, de Francia (*Master en administrattion publique*, en la Ecole nationale d'administration, ENA) o en ejemplos como el de *Master in Public Administration* que son frecuentes en las universidades anglosaonas (por ejemplo el que se cursa en la Cambridge Internacional University). No obstante hay que repetir que el carácter pionero del master que se propone determina que no sean abundantes los ejemplos semejantes en el contexto intenacional.

2.1.5. Adecuación del título al nivel formativo del Posgrado (descriptores de Dublín)

Teniendo en cuenta que es objetivo de los estudios de posgrado la especialización, así como promover la iniciación en tareas investigadoras, el master propuesto se adecua al nivel formativo de posgrado, en la medida en que mediante el mismo es posible tanto la especialización como la iniciación a la investigación.

- a) De acuerdo con el primer descriptor, los estudiantes que lo cursen “han de demostrar unos conocimientos y una comprensión que se basa en el nivel típicamente asociado a los grados y lo superan y mejoran y que les proporcionan una base o una oportunidad para la originalidad en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en el contexto de la investigación”.

Los contenidos del master no sólo se corresponden con los impartidos en los niveles más avanzados de la licenciatura, sino que como se ha indicado, abarcan numerosos aspectos que en la misma no se abordan. Esto asegura la continuidad y la profundización respecto a los futuros estudios de grado. Además se forma a los

alumnos en las técnicas y métodos específicos para la investigación en los distintos ámbitos propuestos.

- b) Los estudiantes deben “ser capaces de aplicar sus conocimiento y su comprensión así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos a su campo de estudio”

El diseño de este master está concebido para que los alumnos que lo superen puedan abordar cualquiera de las muchas aplicaciones de que son susceptibles las materias que se ofertan, que suponen una profundización en la intervención de la Administración en los diferentes sectores de la realidad social.

- c) Los estudiantes han de poseer “habilidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada, pero que incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas ligadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios”

El estudio en profundidad de la intervención de la Administración en la sociedad no sólo proporciona una visión adecuada de un sector relevante del ordenamiento jurídico, sino una integrada del fenómeno intervencionista, que caracteriza al Estado contemporáneo y que es fundamental para que los juristas comprendan la función del Estado y sus perspectivas futuras.

- d) Los alumnos serán capaces “de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades”.

Los estudios en intervención de la Administración en la sociedad proporcionan conocimientos teóricos y prácticos que permiten a los alumnos afrontar de modo solvente cualquier problema jurídico relacionado con las materias objeto de estudio. En esa medida, tanto las sesiones presenciales como los ejercicios a realizar por los alumnos estarán dirigidos a adquirir capacidad expositiva y hábitos expositivos.

- e) Los alumnos han de desarrollar “habilidades de aprendizaje que les permiten continuar los estudios de manera totalmente autodirigida o autónoma”.

Uno de los objetivos principales del master, que deriva de la naturaleza misma de la UNED, con una experiencia de más de tres décadas en la enseñanza a distancia, es la de enseñar a los alumnos a ejercer las habilidades que les permitan continuar profundizando en el estudio de las materias objeto del master con autonomía y solvencia.

- 2.1.6. *Coherencia con otros títulos existentes (antiguos títulos propios y/o programas de Doctorado; oferta de plazas, matrícula, graduados, menciones de calidad, etc.)*

El origen del master se encuentra en la revisión crítica del programa de doctorado que se imparte en el Departamento de Derecho Administrativo desde 1997 bajo la denominación “Problemas actuales en el ámbito del Derecho público”. En dicho programa se han impartido cursos que tienen su continuidad en el master que se propone, junto a otros totalmente innovadores, lo que supone una garantía de calidad, habida cuenta de la larga experiencia del Departamento y de sus profesores en el tercer ciclo de estudios universitarios.

2.2. Previsión de la demanda

El Departamento de Derecho Administrativo gestiona en la actualidad 11 asignaturas (en las licenciaturas en Derecho, Plan de 2000 y plan de 1953, en Ciencias Políticas, Trabajo Social y Turismo) que suman alrededor de 20.000 alumnos. Por otra parte, teniendo en cuenta la matrícula media registrada en el subprograma de tercer ciclo del Departamento de Derecho Administrativo “Problemas actuales en el ámbito del Derecho público”, del que trae causa este master, que en todo caso ha estado cercano a los 100 alumnos, y dado que el master supone una oferta mucho más atractiva para profesionales e investigadores, puede predecirse una demanda entre 50 y 100 alumnos.

Por otra parte, la metodología de la UNED que permite la realización del master propuesto compatibilizándolo con el trabajo habitual permite estimar que la demanda no será en caso alguno inferior a las cifras antes señaladas.

2.3. Estructura curricular del Máster.

2.3.1. Coherencia del programa en función de los estudios que lo integran

El máster que se presenta se caracteriza por el carácter homogéneo de los cursos que lo integran. Todos ellos suponen unos conocimientos sólidos en Derecho público, y en especial en Derecho Administrativo, y todos ellos abordan la problemática de la intervención de la Administración en la sociedad.

2.3.2. Estructura modular del título

El máster se integra por un solo curso que supone una oferta muy superior a los 60 créditos obligatorios, con objeto de que los alumnos tengan un gran margen de elección a la hora de configurar el contenido de su currículo. A tal efecto, tal y como se desarrolla en el apartado 3, junto a tres asignaturas troncales, se sugieren a los alumnos tres itinerarios. Los itinerarios tienen un carácter meramente orientador que permite que los alumnos doten de coherencia la confección de su currículo. Además, los alumnos, con carácter obligatorio, deben realizar un trabajo de fin de curso equivalente a 6 créditos.

Por otra parte, los alumnos que pretendan realizar el doctorado deberán cursar una asignatura de metodología científica equivalente a 6 créditos.

2.4. Órganos de dirección y procedimiento de gestión

2.4.1. Estructura y composición de los órganos de coordinación académica y de los órganos de gestión y apoyo administrativo

La dirección académica la desempeñará una Comisión de Coordinación Académica integrada por:

Director del Departamento
Secretario del Departamento
Coordinador del Master/Doctorado

2.4.2. Gestión del expediente académico y expedición del título

La gestión del expediente se hará por la Facultad de Derecho a través de sus servicios.

Se expedirá un único título con la denominación: *Master en La Intervención de la Administración en la Sociedad*

2.4.3. Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Comisión de Coordinación Académica indicada anteriormente se completaría conforme a las exigencias de la normativa correspondiente (Decana y representante de alumnos, en su caso).

En el trabajo de elaboración del Plan de Estudios, la Comisión ha realizado diversas consultas a profesores de la propia Facultad de Derecho de la UNED y de otras Universidades, debiéndose hacer referencia entre estos últimos a Profesores Tutores con adscripción al Departamento, a fin de recabar el máximo de criterios y opiniones expertas.

Por otra parte, de acuerdo con las directrices de la UNED para la elaboración de planes de estudios, la propuesta de la Comisión fue elevada a la Junta de la Facultad de Derecho e informada favorablemente por su Comisión de Doctorado e Investigación, como centro proponente del programa formativo, siendo asimismo sometida al preceptivo trámite de información pública durante 15 días naturales.

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1- Sistemas de Información previo (17-04-18).pdf

HASH SHA1 :8A597901C36D5E34E3D75E0E1B6834B5AFC39930

Código CSV :297538036767341192979154

Ver Fichero: 4.1- Sistemas de Información previo (17-04-18).pdf

4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Perfil de ingreso recomendado al máster:

El perfil idóneo para la admisión en el Máster es el de personas que posean el título de licenciado en Derecho o de graduado en Derecho.

Los canales de difusión sobre la titulación y el proceso de matriculación incluyen:

- por una parte la publicación en formato impreso de una Guía Docente de la Facultad en la que se recoge toda la información disponible sobre las titulaciones que se imparten en ella.
- por otra parte, la publicación en formato electrónico, a través de la página web, de toda la información concerniente a las características del título de master y de los procedimientos de matrícula. En la página web se resaltarán todos aquellos aspectos que faciliten a los estudiantes una comprensión de los aspectos más novedosos del nuevo título.

Dada la importancia que se otorga a la puesta en marcha del nuevo sistema adaptado al EEES, la UNED ofrece un **Plan de Acogida institucional** que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador. El Rectorado y sus servicios, las Facultades y Escuelas, así como el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) se comprometen en un programa conjunto y coordinado con tres fases:

- a. Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula
- b. Información y orientación al estudiante nuevo
- c. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar la necesaria información, orientación, formación y apoyo que una persona necesita para integrarse en las mejores condiciones y abordar, con éxito, sus estudios.

El Plan de Acogida pretende llegar al estudiante en función de sus necesidades con medidas diseñadas para el estudiante más autónomo, para el que requiere apoyo inicial, para el que es más dependiente o necesita más ayuda y orientación y para el que presenta especiales condiciones.

La UNED dispone de un programa para estudiantes discapacitados a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED.

Fases y Acciones del Plan de Acogida

a. Fase de Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula

Esta primera fase tiene como objetivo que cualquier estudiante potencial obtenga, de forma fácil y clara, toda aquella información necesaria para iniciar sus estudios de master en la universidad. El plan proporciona, además, orientación en su proceso de matrícula. Para lograr este objetivo se contemplan las siguientes acciones:

Objetivos:

1. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria acerca de qué es la UNED, quién puede estudiar en la Universidad, cuál es su metodología específica, qué estudios se ofertan, dónde pueden cursarse, etc.
2. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información necesaria para conocer el perfil profesional de cada titulación, el perfil académico o programa de formación en función de este perfil, el desarrollo de prácticas externas, medios y recursos específicos de cada Facultad y Escuela, tipo de evaluación, etc.
3. Que los estudiantes potenciales dispongan de toda la información y orientación necesarias para llevar a cabo su matrícula y realizar una matrícula ajustada a sus características personales y disponibilidad de tiempo.

Medios:

- **A distancia:**

- 1) Folletos informativos.
- 2) Información específica en la web para “Futuros Estudiantes” con material multimedia disponible acerca de la universidad, su metodología, sus Centros Asociados y recursos, así como de cada una de sus titulaciones con presentaciones multimedia a cargo de los responsables de cada Centro.
- 3) Orientaciones en la web para la realización de la matrícula.
- 4) Oficina de Atención al Estudiante, con enlace desde la web al correo electrónico y asistencia telefónica.
- 5) Emisión de programas de radio y televisión con posterior digitalización para su acceso a través de Internet con información relevante para el estudiante potencial.
- 6) Asistencia del COIE central, en línea y telefónica.

7) Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado, a través de dirección de correo electrónico, directamente desde la web y mediante apoyo telefónico.

- **Presencial en los Centros Asociados:**

- 1) Atención presencial en las Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado.
- 2) Orientación presencial para la realización de la matrícula, tanto a cargo del PAS de Centros como de los COIE.

b. Información y orientación al estudiante nuevo

La segunda fase tiene lugar al comienzo de cada curso académico. Con ella se pretende prevenir el abandono y el fracaso, orientando y guiando al nuevo estudiante desde el inicio del curso, proporcionándole toda la información necesaria, tanto presencial como en línea, para una integración y adaptación eficientes a la universidad.

Medios:

- **A distancia:**

- 1) Información en la web “**nuev@ en la UNED**” con material multimedia para el estudiante nuevo, tanto de la Universidad en general como de su Facultad y titulación, en particular, así como de su Centro Asociado. El estudiante recibe la bienvenida audiovisual del Rector y del responsable de su Centro. Este apartado de la web dispone, asimismo, de guías prácticas que pueden descargarse con el objetivo de familiarizar al estudiante con la metodología propia de la UNED y los recursos que tiene a su disposición, introduciéndole en los requisitos básicos del aprendizaje autónomo y autorregulado.
- 2) Oficina de Atención al Estudiante, mediante enlace desde la web al correo electrónico y asistencia telefónica.
- 3) Emisión de programas de radio y televisión con posterior digitalización para su acceso a través de Internet con información relevante para el estudiante potencial
- 4) Correo electrónico del Rector al matricularse con la bienvenida y la información práctica necesaria para comenzar sus estudios.
- 5) Asistencia del COIE central, en línea y telefónica.
- 6) Comunidad Virtual de Acogida, que dispone de información multimedia,

actividades prácticas, encuestas, foros y chats, organizados modularmente. Se pretende guiar y orientar convenientemente al estudiante nuevo durante el primer año en el conocimiento de la universidad, su metodología y recursos, así como en el desarrollo del aprendizaje autónomo y autorregulado. Asimismo, se pretende promover la identidad de grupo, disminuyendo el potencial sentimiento de lejanía del estudiante a distancia, y alentar la formación de grupos de estudio en línea.

- **Presenciales:**

En los Centros Asociados también se desarrollan actividades para el estudiante recién matriculado:

- 1) Atención presencial en las Oficinas de Atención al Estudiante en cada Centro Asociado.
- 2) Orientación presencial individualizada a cargo de los COIE de los Centros Asociados.

c. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia, con seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

La UNED ofrece programas de formación especialmente dirigidos a sus estudiantes nuevos, destinados a entrenar las competencias para ser un estudiante a distancia mediante el desarrollo de cursos en línea y presenciales. Asimismo ofrece apoyo personalizado al estudiante, tanto presencial como en línea.

Objetivos: Los objetivos de esta fase son que el estudiante nuevo logre, a través de los medios de formación que la universidad le proporciona:

- Formación para el buen desempeño con la metodología de la UNED.
- Entrenamiento de estrategias de aprendizaje autónomo y autorregulado.
- Desarrollo, en general, de competencias genéricas necesarias para el estudio superior a distancia.
- Desarrollo de competencias instrumentales de apoyo al aprendizaje
- Habilidades en el uso de las TIC aplicadas al estudio en la UNED
- Habilidades en la gestión de la información (búsqueda, análisis y

organización) aplicadas al estudio.

Asimismo, se pretende que el estudiante nuevo con más dificultades pueda tener apoyo a través de los programas de orientación del COIE.

Medios:

- **A distancia:**

- 1) Curso en línea para el entrenamiento de las competencias para ser un estudiante de educación superior a distancia a cargo del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el COIE. El curso hace especial énfasis en el aprendizaje autorregulado y en el desarrollo de muchas de las competencias genéricas del mapa propio de la UNED. Este curso, de carácter modular, comporta la realización de actividades prácticas, seguimiento tutorial y evaluación continua.
- 2) Oferta de programas de nivelación o “cursos 0” en línea preparados por las Facultades. Actualmente disponemos de cursos elaborados por las Facultades de Ciencias, Económicas y Empresariales y las Escuelas de Ingeniería Industrial e Ingeniería Técnica Superior de Informática. Estos programas constan de pruebas de autoevaluación previa, módulos temáticos con actividades prácticas y pruebas de autoevaluación fina y están a disposición de los estudiantes en las comunidades de acogida correspondientes.
- 3) Todos los materiales de los apartados anteriores se encuentran disponibles en el apartado de recursos abiertos (OCW) de la UNED para que puedan ser utilizados en cualquier momento por cualquier persona interesada, tanto con carácter previo como posterior a la matrícula.
- 4) Programas de orientación del COIE, con el apoyo de los COIE de los Centros, basados en el uso de la e-mentoría.

- **Presenciales en los Centros Asociados:**

- 1) Programas de orientación y apoyo a través de los COIE de los Centros.

La UNED ofrece a los estudiantes un servicio especializado en información y orientación académica y profesional, Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), para proporcionarles información y orientación a lo largo de sus estudios.

El COIE depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional y ejerce sus funciones en coordinación con los Centros Asociados adscritos.

Su objetivo es ofrecer ayuda para la adaptación e integración académica del

alumnado, así como para la inserción y promoción profesional.

El COIE ofrece a los estudiantes ayuda personalizada tanto durante la realización de sus estudios universitarios como una vez finalizados:

- **Al inicio de sus estudios**

El COIE proporciona una ayuda para conocer mejor cómo es la metodología específica de estudio en la UNED, qué recursos están disponibles para ello, y cómo puede planificar y autorregular sus tareas de estudio con un mejor aprovechamiento. En definitiva, le puede ayudar a tomar decisiones para la secuenciación y regulación de sus esfuerzos y cómo organizarlos de forma realista, de acuerdo con sus intereses y su situación personal.

- **Durante sus estudios**

El estudiante puede acudir al COIE para aprender a rentabilizar mejor los recursos a su alcance, a utilizar ciertas técnicas de estudio autorregulado, gestionar su tiempo de estudio, afrontar mejor los exámenes y superar dificultades de aprendizaje en el sistema a distancia. También, para tener acceso a numerosas informaciones y recursos adicionales para su formación, como son becas, cursos complementarios, oportunidades de estudiar en el extranjero, o de realizar prácticas de trabajo en empresas, entre otros aspectos.

- **Una vez terminados los estudios**

El COIE puede proporcionar ayuda personalizada en la organización de su plan de búsqueda de empleo y en el desarrollo de su carrera profesional. Los titulados disponen de una bolsa de trabajo de la UNED, a partir de la cual se preseleccionan candidatos de acuerdo con las ofertas de empleo o de prácticas recibidas por parte de las empresas. También puede recibir orientación para proseguir su formación y acceder a la información sobre una amplísima oferta formativa de posgrado y especializada existente en nuestro país y en el extranjero.

Para proporcionar este apoyo, el COIE ha puesto en marcha un sistema de **Orientación e información personalizada**: actualmente están disponibles 31 puntos de consulta en su Sede Central y Centros Asociados. En estos COIE se proporciona:

- a. **INFORMACIÓN**: carreras, estudios de postgrado, estudios en el extranjero, cursos de formación, becas, ayudas, y premios.
- b. **ORIENTACIÓN ACADÉMICA**:
 - Formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de

decisiones para la elección de la carrera profesional.

- Asesoramiento del itinerario profesional

c. EMPLEO:

- Difusión de la oferta de prácticas y empleo público y privado en España.
- Direcciones útiles de organismos relacionados con el empleo y directorio de empresas.
- Técnicas de búsqueda de empleo: redacción del currículum, preparación de la entrevista de selección, etc.
- Gestión de convenios para la realización de prácticas.
- Base de datos de currículos de titulados de la UNED demandantes de empleo.

d. OTRAS ACTIVIDADES:

- Un fondo documental con guías laborales y de estudio, manuales, libros y revistas especializadas.
- Difusión de la información propia de este servicio a través del Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), radio educativa e Internet.
- Además de la atención personalizada que se ofrece en nuestro centro, la sede del COIE situada en la Biblioteca de la UNED dispone también de un servicio de autoconsulta con acceso a bases de datos con información académica y laboral.

www.uned.es

Para acceder a los servicios del COIE, el estudiante deberá identificarse y entrar en "Orientación personalizada (COIE)".

Para solicitar orientación personalizada el estudiante sólo tiene que contactar a través de la dirección electrónica coie@adm.uned.es o bien a través de los teléfonos 912987884 y 913988275. Igualmente, puede acudir al Centro Asociado más cercano con servicio de COIE.

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5-1 Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :6931D9888A2D9C7816F081903AB46FF5B5E5ED33

Código CSV :118187288749162747981830

Ver Fichero: 5-1 Plan de estudios.pdf

1. PROGRAMA DE FORMACIÓN. ESTUDIOS/TÍTULOS

1.1. Objetivos formativos incluyendo perfil de competencias

Los objetivos del máster han sido especificados en el apartado 2.1.1 de Justificación de la propuesta.

1.2. Estructura de los estudios y organización de las enseñanzas

El master se concibe con un alto grado de especialización. Las asignaturas son, de una parte, troncales obligatorias, y por otra parte, optativas que se organizan en tres itinerarios con objeto de orientar a los alumnos.

Por ello:

A) El master se organiza en un solo curso;

B) Las asignaturas son semestrales;

C) Los alumnos deberán construir su currículum de 60 créditos obligatorios del siguiente modo:

PRIMER SEMESTRE:

Deben cursar obligatoriamente las tres asignaturas troncales obligatorias de 6 créditos cada una, o lo que es lo mismo **18 créditos**;

Deben elegir **12 créditos como máximo** entre el conjunto de las asignaturas optativas ofertadas, lo que implica la excepción de las asignaturas “Trabajo fin de master” y “Metodología científica”.

De manera que se completen **30 créditos durante el primer cuatrimestre.**

SEGUNDO SEMESTRE:

Deben cursar obligatoriamente la asignatura “Trabajo fin de master” de **6 créditos**;

Deben elegir **24 créditos** entre el conjunto de las optativas asignaturas ofertadas, con la excepción de las asignaturas optativas cursadas en el primer cuatrimestre, y la asignatura “Metodología científica”.

De manera que se completen **30 créditos durante el segundo cuatrimestre.**

D) Los alumnos que pretendan continuar sus estudios realizando una tesis doctoral tienen durante el segundo semestre que cursar y superar la asignatura metodología científica con un valor de 6 créditos, fuera del cómputo de los 60 créditos obligatorios.

E) El master solo tiene como destinatarios a licenciados o graduados en Derecho, dado el alto grado de especialización del mismo que exige sólidos conocimientos jurídicos previos;

Total de créditos ofertados: 116 más 6 créditos de metodología científica para los alumnos que pretendan realizar una tesis doctoral.

RELACIÓN DE ASIGNATURAS

1.- LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD (6 créditos)

2.- LAS POTESTADES Y TÉCNICAS JURÍDICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN LA SOCIEDAD (6 créditos)

3.- LAS TÉCNICAS ORGANIZATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN LA SOCIEDAD (6 créditos)

4.-LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO (4 créditos)

5.-LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (4 créditos)

6.-LAS OBRAS PÚBLICAS (4 créditos)

7. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO I (4 créditos)

8. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO II (4 créditos)

9. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS TRANSPORTES (4 créditos)

10. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA (4 créditos)

11. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN (4 créditos)

12. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL DEPORTE (4 créditos)

13. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES (4 créditos)

14. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INDUSTRIA (4 créditos)

15. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ENERGÍA (4 créditos)

16. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES (4 créditos)

17. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES (4 créditos)

18. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL TURISMO (4 créditos)
19. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA (4 créditos)
20. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA (4 créditos)
21. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SANIDAD (4 créditos)
22. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CONSUMO (4 créditos)
23. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE (4 créditos)
24. -LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA VIVIENDA (4 créditos)
25. -PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL (4 créditos)
- 26.-SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES (4 créditos)
- 27.-TRABAJO FIN DE MASTER (6 créditos)
- 28.- METODOLOGÍA CIENTÍFICA (6 créditos)
- 29.- ETICA Y DEONTOLOGÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (4 créditos)
- 30.- LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ALGUNOS DE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL (4 créditos).

ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS TENIENDO EN CUENTA SU CARÁCTER TRONCAL U OPTATIVO Y SUGIRIENDO TRES ITINERARIOS ORIENTATIVOS

Módulo I: Asignaturas troncales 18 créditos

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Los presupuestos constitucionales de la intervención de la administración en la sociedad	obligatoria	1.º cuatrim.	6
Las potestades y técnicas jurídicas de la administración para la intervención en la sociedad	obligatoria	1.º cuatrim.	6
Las técnicas organizativas de la administración para la intervención en la sociedad	obligatoria	1.º cuatrim.	6

Módulo II: Itinerarios asignaturas optativas 60 créditos

Las asignaturas optativas se organizan en tres itinerarios que se sugieren a los alumnos, de manera que los alumnos pueden organizarse libremente otros itinerarios con la sola condición de que de acuerdo con las prescripciones anteriores tienen que realizar para superar el master 60 créditos.

ITINERARIO 1

Sobre materias que hacen referencia primordial a la intervención relevante de la Administración en el sistema financiero, en las telecomunicaciones, en el audiovisual, y en el consumo.

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
La intervención de la administración en el sistema financiero	optativa	2. ^o cuatrim.	4
La intervención de la Administración en las telecomunicaciones	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en los medios audiovisuales	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en el consumo	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en los transportes	optativa	2. ^o cuatrim	4
Presupuestos de las AAPP y Sector Público Empresarial	optativa	2. ^o cuatrim	4

ITINERARIO 2

Sobre materias que hacen referencia primordial a la intervención relevante de la Administración en el Territorio.

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Las obras públicas	optativa	2. ^o cuatrim.	4
La intervención de la administración en el urbanismo I	optativa	1. ^{er} cuatrim	4
La intervención de la administración en el urbanismo II	optativa	1. ^{er} cuatrim	4
La intervención de la administración en la industria	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en la energía	optativa	2. ^o cuatrim.	4
La intervención de la administración en la agricultura y la pesca	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en la vivienda	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en el medio ambiente	optativa	1. ^{er} cuatrim	4

ITINERARIO 3

Sobre materias que hacen referencia primordial a la intervención relevante de la Administración en la esfera de las personas.

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
La intervención de la administración en la seguridad ciudadana y en los espectáculos públicos	optativa	2. ^o cuatrim.	4
La intervención de la administración en la educación y la ciencia	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en asuntos sociales e inmigración	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en las relaciones laborales	optativa	2. ^o cuatrim.	4
La intervención de la administración en el turismo	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en la cultura	optativa	2. ^o cuatrim	4
La intervención de la administración en la sanidad	optativa	2. ^o cuatrim	4

Máster Universitario en Intervención de la Administración en la Sociedad

La intervención de la administración en el consumo	optativa	2. ^o cuatrim.	4
Seguridad y defensa nacionales	optativa	2. ^o cuatrim	4
Ética y Deontología de los servidores públicos	optativa	1 ^{er} cuatrim.	4
La intervención de la Administración en algunos de los problemas derivados de una sociedad multicultural	optativa	2 ^o cuatrim.	4

Módulo III: 6 créditos

<i>Asignatura</i>	<i>Carácter</i>	<i>Duración</i>	<i>Créditos</i>
Trabajo Fín de Máster	obligatoria	2. ^o cuatrim.	6

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6-1 Personal docente.pdf

HASH SHA1 :D44A58F0AC4CD8360AF46398EC21C5ACD8C2D8D6

Código CSV :103054107290134679736581

Ver Fichero: 6-1 Personal docente.pdf

5. RECURSOS HUMANOS

Especificar para cada titulación del programa (desarrollar en Anexo 2)

1.1. *Personal docente e investigador (indicar participación de profesionales o investigadores externos a la universidad)*

El personal docente e investigador forma parte en su totalidad del Departamento de Derecho Administrativo de la UNED

1.2. *Perfil/Cualificación (categoría académica)*

El equipo docente se integra por:

9 profesores titulares de universidad, de los que 6 tienen dedicación a tiempo completo, 1 en servicios especiales, 1 en comisión de servicios y 1 en excedencia en funciones de asociado

1 profesor titular de escuela universitaria, con dedicación a tiempo completo

1 contratado Ramón y Cajal

1 profesor ayudante de escuela universitaria a tiempo completo

1 profesor ayudante doctor a tiempo completo

2 profesores asociados a tiempo parcial

1.3. *Experiencia docente, profesional e investigadora*

Todos los docentes del programa son doctores y tienen una amplia experiencia en la docencia en un abanico que alcanza hasta los 36 años de docencia. La mayoría de los profesores tienen experiencia como profesores de doctorado, y de master (14 de 15).

1.4. *Dedicación*

Del total de 15 profesores 10 tienen dedicación a la universidad a tiempo completo.

1.5. *Procedimiento de asignación*

La asignación de asignaturas ha tenido en cuenta las respectivas líneas de investigación de los diferentes profesores

1.6. *En caso de estudios de doctorado, relación de profesores e investigadores encargados de la dirección de tesis doctorales*

Los 15 doctores que integran el equipo docente, la totalidad del mismo, están en condiciones de dirigir tesis doctorales.

ANEXO 2

MASTER EN INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD

TABLA 1: PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR					
	NOMBRE Y APELLIDOS⁴	UNIVERSIDAD	CATEGORÍA⁵/ CARGO	MATERIAS IMPARTIDAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Nº CRÉDITOS ASOCIADOS A CADA PROFESOR DE LOS 88 OFERTADOS
1	Juan Cruz ALLI TURRILLAS	UNED	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN	4
				LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE	4
				LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	4
				LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	4
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
2	Francisco ARENAS	UNED	PROFESOR ASOCIADO	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA VIVIENDA	2

	CABELLO CABELLO		DOCTOR	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO II	2
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
3	Pilar CELMA ALONSO	UNED	PROFESORA AYUDANTE DE ESCUELA UNIVERSITARIA	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA	2
				LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL TURISMO	2
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
4	Mariano BACIGALUPO SAGGESE	UNED	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INDUSTRIA	2
				LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN A ENERGÍA	2
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
5	Carmen FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	UNED	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN	4
				LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL TURISMO	2

				TRABAJO FIN DE MASTER	6
6	Jesús Ángel FUENTETAJA PASTOR	UNED	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SANIDAD	4
				LAS TÉCNICAS ORGANIZATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN LA SOCIEDAD	4
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
7	Javier GALÁN RUIZ	UNED	PROFESOR ASOCIADO	PRESUPUESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	2
				LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO	2
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
8	Rafael GÓMEZ-FERRER RINCÓN	UNED	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INDUSTRIA	2
				LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ENERGÍA	2
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
9	Enrique LINDE PANIAGUA	UNED	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD	6

				<p>LAS TÉCNICAS JURÍDICAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD</p> <p>LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO</p> <p>LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES</p> <p>LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CONSUMO</p> <p>PRESUPUESTO DE LAS ADMINISTRACIONES Y SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL</p> <p>METODOLOGÍA CIENTÍFICA</p>	<p>6</p> <p>2</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>2</p> <p>6</p>
10	Marta LORA-TAMAYO VALLVÉ	UNED	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	<p>LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL DEPORTE</p> <p>LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO I</p> <p>TRABAJO FIN DE MASTER</p>	<p>4</p> <p>4</p> <p>6</p>
1	José Esteban	UNED	PROFESOR	LA INTERVENCIÓN DE LA	

1	MARTÍNEZ JIMÉNEZ		TITULAR DE UNIVERSIDAD /PROF. ASOCIADO	ADMINISTRACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA AGRICULTURA, LA PESCA Y LA GANADERÍA TRABAJO FIN DE MASTER	2 2 6
1 2	Juan José MONTERO PASCUAL	UNED	PERSONAL INVESTIGADO R. RAMÓN Y CAJAL	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS TRANSPORTES TRABAJO FIN DE MASTER	4 4 6
1 3	Carmen VILA MIRANDA	UNED	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES TRABAJO FIN DE MASTER	2 6
1 4	Ramón PAIS RODRIGUEZ	UNED	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	LAS OBRAS PÚBLICAS LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA VIVIENDA LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL	2 2

				URBANISMO	4
				TRABAJO FIN DE MASTER	6
1	Jesús	UNED	PROFESOR	LA INTERVENCIÓN DE LA	4
5	PRIETO DE PEDRO		TITULAR DE	ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA	4
			UNIVERSIDAD	TRABAJO FIN DE MASTER	6

⁴ Se adjuntará una breve reseña personal de cada uno de los profesores según modelo adjunto

⁵ Catedrático de Universidad, Titulares de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Titulares de Escuela Universitaria, Ayudantes Doctores, Ayudantes no Doctores, Profesores Contratados Doctores, Asociados no Doctores, Asociados Doctores, Profesores Colaboradores, Personal investigador (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, etc.)

Propuesta de memoria justificativa para la implantación de Programas de Posgrado

RESEÑA PERSONAL DE DOCENTES E INVESTIGADORES

1

NOMBRE	JUAN CRUZ
APELLIDOS	ALLI TURRILLAS
CATEGORÍA /CARGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED

ACTIVIDAD PREVISTA	
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS SOCIALES E INMIGRACIÓN	4
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE	4
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	4
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS ANTERIORES MATERIAS)	6

TITULACIÓN ACADÉMICA	
TÍTULO	AÑO
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE NAVARRA	1994
DOCTOR EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE NAVARRA	1998

EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGADORA	AYUDANTE (BECARIO DE INVESTIGACIÓN). UNIVERSIDAD DE NAVARRA	1995-1998
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL. UNIVERSIDAD DE NAVARRA	1998-2001
DOCENTE INVESTIGADORA	PROFESOR AYUDANTE	2001-2002
DOCENTE INVESTIGADORA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	2002- HASTA LA FECHA

OBSERVACIONES

ES AUTOR DE 5 LIBROS, DOS DE ELLOS EN COLABORACIÓN, 7
PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS Y 13 ARTÍCULOS DE REVISTA
PROFESOR DEL PROGRAMA DE TERCER CICLO DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO ADMINISTRATIVO DE LA UNED
MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE DERECHO DE
LA UNIÓN EUROPEA. UNED/COLEX
ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL
TERRITORIO. UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
MASTER SOBRE PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA. INSTITUTO GENERAL
GUTIERREZ MELLADO. UNED
HA IMPARTIDO NUMEROSAS CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

2

NOMBRE	FRANCISO JULIO	
APELLIDOS	ARENAS CABELLO	
CATEGORÍA /CARGO	PROFESOR ASOCIADO	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA VIVIENDA	2	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO II	2	
TRABAJO FIN DE MASTER(EN LAS ANTERIORES MATERIAS)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO		
DOCTOR EN DERECHO		
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE / INVESTIGADORA	PROFESOR ASOCIADO	2002- HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		
ES AUTOR DE UN LIBRO Y DE ONCE ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS		

NOMBRE	PILAR	
APELLIDOS	CELMA ALONSO	
CATEGORÍA /CARGO	PROFESORA AYUDANTE	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA AGRICULTURA Y LA PESCA	2	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL TURISMO	2	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1993	
DOCTORA EN DERECHO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	2000	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE	PROFESORA ASOCIADA. UNIVERSIDAD ANTÓNIO NEBRIJA	2000-2001
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESORA AYUDANTE ESCUELLA UNIVERSITARIA	2001- HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		
<p>ES AUTORA DE DOS LIBROS, UNO DEN COLABORACIÓN Y DE 8 ARTÍCULOS Y PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS ES VICESECRETARIA DE LA REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA ES PROFESORA DEL PROGRAMA DE TERCER CICLO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. UNED ES PROFESORA DEL MASTER DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA HA IMPARTIDO NUMEROSAS CONFERENCIAS Y SEMINARIOS</p>		

4

NOMBRE	MARIANO	
APELLIDOS	BACIGALUPO	
CATEGORÍA /CARGO	SAGGESE	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INDUSTRIA	2	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ENERGÍA	2	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE FRIBURGO	1992	
DOCTOR EN DERECHO. UNED	1997	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGACIÓN DERECHO PÚBLICO	PROFESOR ASISTENTE E INVESTIGADOR INVITADO. UNIVERSIDAD DE FRIBURGO	1992
DOCENTE/INVESTIGACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR AYUDANTE. ESCUELA UNIVERSITARIA	1993-1996
DOCENTE/INVESTIGACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1996
DOCENTE/INVESTIGACIÓN	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1999- HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		

TIENE RECONOCIDO UN SEXENIO DE INVESTIGACIÓN
TIENE RECONOCIDO UN QUINQUENIO DOCENTE
PROFESOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO ADMINISTRATIVO. UNED
PROFESOR DEL MASTER DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA .UNED
PROFESOR DEL CURSO DE ESPECIALISTAS EN POLÍTICAS DE LA UNIÓN
EUROPEA. UNED
MIEMBRO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO DE LA UNIÓN
EUROPEA. UNED
MIEMBRO DEL COMITÉ DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE DERECHO DE
LA UNIÓN EUROPEA
ES AUTOR DE NUMEROSAS PUBLICACIONES, ENTRE ELLAS 4 LIBROS, UNO
EN COLABORACIÓN, 5 PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS Y 40
ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS
HA DIRIGIDO 3 TESIS DOCTORALES Y NUMEROSOS TRABAJOS DE
INVESTIGACIÓN

5

NOMBRE	CARMEN	
APELLIDOS	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
CATEGORÍA /CARGO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y LA CIENCIA	4	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL TURISMO	2	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADA EN DERECHO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1987	
DOCTORA EN DERECHO. UNED	1996	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFRA. AYU. ESCUELA UNIV.	1996-1996
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFRA. TIT. EXCUELA. UNIV	1997
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFRA. TITU. UNIVERSIDAD	2000- ACTUALIDAD
OBSERVACIONES		
TIENE RECONOCIDO UN SEXENIO DE INVESTIGACIÓN TIENE RECONOCIDO UN QUINQUENIO DOCENTE PROFESORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. UNED PROFESORA DEL MASTER DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. UNED PROESORA DEL CURSO DE ESPECIALISTAS EN POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA. UNED MIEMBRO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. UNED MIEMBRO DEL COMTÉ DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA PRESIDENTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE PAISAJE ES AUTORA DE NUMEROSAS PUBLICACIONES, ENTRE ELLAS 6 LIBROS, UNO EN COLABORACIÓN, 8 PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS Y 15 ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS		

6

NOMBRE	JESÚS ÁNGEL	
APELLIDOS	FUENTETAJA	
CATEGORÍA /CARGO	PASTOR	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN D ELA ADMINISTRACIÓN EN LA SANIDAD	4	
LAS TÉCNICAS ORGANIZATIVAS DE A ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN LA SOCIEDAD	6	
TRABAJO FIN DE MASTER(EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1994	
DOCTOR EN DERECHO. UNED	1999	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TIT. INT. ESCUELA UNI.	2001
DOCENTE/INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	2001- HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		
TIENE RECONOCIDO UN SEXENIO DE INVESTIGACIÓN TIENE RECONOCIDO UN QUINQUENIO DOCENTE DOCTOR EUROPEO EUROPEAN COMMUNITY FELLOW. UNIVERSIDAD DE LEEDS 2002-2003 PROFESOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. UNED PROFESOR DEL MASTER DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. UNED DIRECTOR DEL CURSO DE ESPECIALISTAS EN POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA. UNED MIEMBRO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. UNED MIEMBRO DEL COMITÉ DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA ES AUTOR DE NUMEROSAS PUBLICACIONES, ENTRE ELLAS 4 LIBROS, DOS EN COLABORACIÓN, 14 PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS Y 21 ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS		

7

NOMBRE	JAVIER	
APELLIDOS	GALÁN	
CATEGORÍA /CARGO	RUIZ	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
PRESUPUESTOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	2	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL SISTEMA FINANCIERO	2	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1991	
DOCTOR EN DERECHO. UNED	2003	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE / INVESTIGADORA	PROFESOR ASOCIADO. UNED	2005- HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		
<p>ES AUTOR DE 2 LIBROS, 10 PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS Y 34 ARTÍCULOS</p> <p>MASTER EN ECONOMÍA Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA) POR EL IESE</p> <p>VOCAL DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MOSTOLES 2005-2006</p> <p>DIRECTOR DE PUBLICACIONES DIVISIÓN CIVITAS PRÁCTICA 2000-2001</p>		

8

NOMBRE	RAFAEL	
APELLIDOS	GÓMEZ-FERRER	
CATEGORÍA /CARGO	RINCÓN	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INDUSTRIA	2	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA ENERGÍA	2	
TRABAJO FIN DE MASTER	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1995	
LICENCIADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1996	
DOCTOR EN DERECHO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	2003	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	BECARIO PREDOCTORAL DE INVESTIGACIÓN. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1999-2003
DOCENTE/INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. TIT. INT. UNIVESIDAD COMPLUTENSE	2005-2005
DOCENTE/INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	PROF. AYU. DOCTOR	2005-HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		
ES AUTOR DE UN LIBRO Y SEIS ARTÍCULOS. HA PARTICIPADO EN VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		

9

NOMBRE	ENRIQUE	
APELLIDOS	LINDE PANIAGUA	
CATEGORÍA /CARGO	PROF. TITULAR DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA: COORDINADOR DEL PROGRAMA/PROFESOR		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LOS PRESUPUESTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA SOCIEDAD	6	
LAS POTESTADES Y TÉCNICAS JURÍDICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERVENCIÓN EN LA SOCIEDAD	6	
PRESUPUESTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL	2	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRATION EN EL SISTEMA FINANCIERO	2	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES	4	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL CONSUMO	4	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
METODOLOGÍA CIENTÍFICA	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE VALENCIA	1970	
DOCTOR EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE VALENCIA	1973	
DOCTOR EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE BOLONIA	1975	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR AYUDANTE. UNIVERSIDAD DE BILBAO	1970-1976
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR AYUDANTE. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1977
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	1978- HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		

TIENE RECONOCIDOS 5 SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN
TIENE RECONOCIDOS 6 QUINQUENIOS DOCENTES
ES DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO DE LA
UNIÓN EUROPEA
ES DIRECTOR DE LA REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
ES COORDINADOR Y PROFESOR DEL PROGRAMA DE TERCER CICLO DEL
DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO
ES DIRECTOR Y PROFESOR DEL MASTER DE DERECHO DE LA UNIÓN
EUROPEA
ES DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA
HA DIRIGIDO 2 TESIS DOCTORALES Y NUMEROSOS TRABAJOS DE
INVESTIGACIÓN
ES AUTOR DE NUMEROSAS PUBLICACIONES, ENTRE ELLAS: 13
MONOGRAFÍAS, , 4 MONOGRAFÍAS EN COLABORACIÓN CON OTRO
AUTOR, 72 PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS Y 92 ARTÍCULOS
EN REVISTAS
HA PARTICIPADO Y DIRIGIDO NUMEROSOS PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

10

NOMBRE	MARTA	
APELLIDOS	LORA-TAMAYO VALLVE	
CATEGORÍA /CARGO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO I	4	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL DEPORTE	4	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADA EN DERECHO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1995	
DOCTORA EN DERECHO. UNED	2000	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE / INVESTIGADORA	PROFESORA TITULAR INTERINA DE ESCUELA UNIVERSITARIA	2000-2003
DOCENTE/ INVESTIGADORA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	2003-HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		
<p>ES DOCTORA CON MENCIÓN DE “DOCTOR EUROPEO”. Y PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO ES AUTORA DE 3 LIBROS Y DE 25 CAPÍTULOS DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE REVISTA ES PROFESORA DEL PROGRAMA DE TERCER CICLO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. UNED ES PROFESORA DEL MASTER DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA ES PROFESORA DEL CURSO DE ESPECIALISTAS DE POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA. UNED EN MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA HA PARTICIPADO EN VARIOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN HA IMPARTIDO NUMEROSAS PONENCIAS Y CONFERENCIAS</p>		

11

NOMBRE	JOSÉ ESTEBAN	
APELLIDOS	MARTÍNEZ	
CATEGORÍA /CARGO	JIMÉNEZ	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA AGRICULTURA, LA PESCA Y LA GANADERÍA	4	
LA INTERVENCIÓN D ELA ADMINISTRACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES	4	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE GRANADA		
DOCTOR EN DERECHO	1977	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR AYUDANTE. UNIVERSIDAD DE GRANADA	1969-1970
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR AYUDANTE UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1973-1978
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1978-1984
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD. UNED	1984
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROFESOR ASOCIADO. UNED	2006
OBSERVACIONES		

DIPLOMA EN DERECHO AGRARIO. INSTITUTO DE ESTUDIOS
JURÍDICOS

DIPLOMA EN TÉCNICAS GERENCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Sterling Institue. Washington

PERTENECE AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES CIVILES
DEL ESTADO DESDE 1970

PERTENECE A LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SECRETARIOS
DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

ES AUTOR DE NUMEROSAS PUBLICACIONES, ENTRE ELLAS DE UNA
MONOGRAFÍA Y 16 PARTICIPACIONES EN LIBROS Y ARTÍCULOS

HA IMPARTIDO NUMEROSAS PONENCIAS Y SEMINARIOS

12

NOMBRE	JUAN JOSÉ	
APELLIDOS	MONTERO	
CATEGORÍA /CARGO	PERSONAL INVESTIGADOR RAMÓN Y CAJAL	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS TELECOMUNICACIONES	4	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS TRANSPORTES	4	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE VALENCIA	1995	
DOCTOR EN DERECHO. EUROPEAN UNIVERSITY INSTITUTE(Floencia)	2001	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGADORA	PERSONAL INVESTIGADOR RAMÓN Y CAJAL	2002-
OBSERVACIONES		
<p>ES AUTOR DE 4 LIBROS, UNO DE ELLOS EN COLABORACIÓN, 8 PARTICIPACIONES EN LIBROS COLECTIVOS Y 15 ARTÍCULOS DE REVISTA DIRECTOR SOTHERM EUROPE, 2001-2002 ES PROFESOR DEL PROGRAMA DE TERCER CICLO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. UNED ES MIEMBRO DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA HA IMPARTIDO NUMEROSAS CONFERENCIAS Y SEMINARIOS</p>		

13

NOMBRE	CARMEN	
APELLIDOS	VILA MIRANDA	
CATEGORÍA /CARGO	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES	4	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA AGRICULTURA, LA PESCA Y LA GANADERÍA	4	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADA EN DERECHO. UNIVERSIDAD DE GRANADA	1970	
DOCTORA EN DERECHO. UNED	1978	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE / INVESTIGADORA	PROFESORA AYUDANTE. UNIVERSIDAD DE GRANADA	1970-1971
DOCENTE / INVESTIGADORA	PROFESORA AYUDANTE. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1974-1981
DOCENTE / INVESTIGADORA	PROFESORA AYUDANTE. UNED	1981-1982
DOCENTE / INVESTIGADORA	PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD	1982-
OBSERVACIONES		
ES AUTORA DE 11 CAPÍTULOS DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE REVISTA HA DIRIGIDO UNA TESIS DOCTORAL		

14

NOMBRE	RAMÓN	
APELLIDOS	PAIS RODRÍGUEZ	
CATEGORÍA /CARGO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA VIVIENDA	4	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL URBANISMO II	4	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1991	
LICENCIADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES. UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS	1991	
DOCTOR EN DERECHO	1996	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE / INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR AYUDANTE DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1992-1995
DOCENTE / INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR TITULAR INTERINO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1996
DOCENTE/INVESTIGADORA DERECHO ADMINISTRATIVO	PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1997- HASTA LA FECHA
OBSERVACIONES		
<p>ES AUTOR DE UN LIBRO Y DE NUMEROSAS PUBLICACIONES HA DIRIGIDO DOS TESIS DOCTORALES ES PROFESOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO. UNED ES PROFESOR DEL MASTER DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA UNED HA IMPARTIDO NUMEROSAS CONFERENCIAS</p>		

15

NOMBRE	JESÚS	
APELLIDOS	PRIETO DE PEDRO	
CATEGORÍA /CARGO	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN/ENTIDAD	UNED/COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD CARLOS III	
ACTIVIDAD PREVISTA		
MATERIA IMPARTIDA O LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS	
LA INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA CULTURA	4	
TRABAJO FIN DE MASTER (EN LAS MATERIAS ANTERIORES)	6	
TITULACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	AÑO	
LICENCIADO EN DERECHO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	1973	
DOCTOR EN DERECHO. UNED	1989	
EXPERIENCIA DOCENTE, INVESTIGADORA Y/O PROFESIONAL		
ACTIVIDAD	CARGO	PERIODO
DOCENTE/INVESTIGADORA	PROF. TITULAR UNIVERSIDAD. UNED	
OBSERVACIONES		
<p>TIENE RECONOCIDOS CUATRO SEXENIOS DE INVESTIGACIÓN TIENE RECONOCIDOS CINCO QUINQUENIOS DOCENTES TITULAR DE LA CÁTEDRA ANDRÉS BELLO DE DERECHOS CULTURALES (UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID, UNED Y CONVENIO ANDRÉS BELLO) DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO PARA LA COMUNICACIÓN CULTURAL (UNIVERSIDAD CARLOS III Y UNED) HA DIRIGIDO 2 TESIS DOCTORALES Y NUMEROSOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ES AUTOR DE NUMEROSAS PUBLICACIONES</p>		

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6-2 Otros RR-HH.pdf

HASH SHA1 :0D2304D6BE6082B0E9ADFB1A0884D1FF1D3252C1

Código CSV :103054111976495673457121

Ver Fichero: 6-2 Otros RR-HH.pdf

OTRO PERSONAL

La facultad cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS), propio de la facultad, pero además participan en la gestión del Máster otros departamentos administrativos de la UNED.

Por lo que respecta al personal de Administración y Servicios que se ocupará de las tareas de gestión correspondientes al Programa, hay que distinguir entre dos niveles de actuación:

1. El *Servicio de Postgrado de la Universidad*, una unidad centralizada cuya función principal consiste en coordinar las tareas que desarrollan las Unidades de Postgrado de las distintas Facultades / Escuelas.
 - El Servicio de Posgrados Oficiales dispone de:
 - Una jefatura de Servicio cuya función principal es coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión relativas a todos los másteres que se imparten en la UNED (personal funcionario grupo A2).
 - Dos Jefaturas de Sección (Másteres I y Másteres II) (grupos C1).
 - Dos Negociados dependientes de las secciones anteriores (grupos C1 y C2).
2. La *Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho*, que tiene como función principal gestionar todos los trámites administrativos relativos a los Programas de Postgrado, atender a los estudiantes y apoyar al profesorado. Tiene las siguientes funciones concretas:
 - Atención administrativa a los estudiantes de Postgrado:
 - Atención de las consultas, reclamaciones y sugerencias de los estudiantes de Postgrado.
 - Mantenimiento actualizado de los datos de la aplicación informática para la gestión de los Programas de Postgrado.
 - Tramitación de las certificaciones académicas relativas a los estudiantes de Postgrado.
 - Tramitación de los traslados de expedientes de los Programas de Postgrado.
 - Tramitación de las solicitudes para cursar estudios de Postgrado por parte de estudiantes con títulos académicos extranjeros.

- Tramitación de las solicitudes de admisión en el Postgrado.
- Gestión de las matrículas de Postgrado.
- Gestión de las tesis doctorales.
- Tramitación de las solicitudes de títulos de Postgrado.
- Tramitación de las solicitudes y expedientes de reconocimiento y convalidación de estudios previos.
- Gestión de los expedientes académicos de los estudiantes de Postgrado.
- Apoyo a la docencia:
 - Tramitación de los tribunales de examen: trabajos de fin de Máster y tesis doctorales.
 - Tramitación de las calificaciones.

La Unidad de Postgrado de la Facultad de Derecho cuenta para el desarrollo de sus tareas con la experiencia acumulada a lo largo de muchos años en la gestión administrativa de los estudios de Tercer Ciclo y Doctorado, y estará atendida por el personal que actualmente se integra en el Negociado de Tercer Ciclo de la Facultad, que se verá reforzado en diversas circunstancias concretas por el personal de las secretarías administrativas de los distintos Departamentos de la Facultad, principalmente para el desarrollo de las tareas relativas al proceso de preinscripción y admisión de estudiantes, así como para las gestiones relativas al proceso de defensa de trabajos de fin de Máster y tesis doctorales.

La Facultad de Derecho dispone de:

1. Una Administradora cuya función principal es coordinar y dirigir las unidades administrativas y de gestión relativas a estudiantes y personal académico (personal funcionario grupo A2).
2. Dos Jefaturas de Sección (alumnos y secretaría) (personal funcionario grupo C1).
3. Negociado de alumnos de depende de la Jefatura de Sección de alumnos, y que cuenta con un Servicio de Apoyo a la Docencia, en el que se cuenta con personal suficiente para atender las necesidades de los estudiantes en el Máster y con una Unidad de Convalidaciones (personal funcionario grupos C1 y C2).
4. Tres Negociados de Secretaría (Secretaría, Departamentos y Académico) (grupos C1 y C2).
5. Por otra parte, la Facultad de Derecho dispone de dos técnicos informáticos que prestan un servicio directo y permanente a los profesores en la

utilización del sistema informático y en la gestión de los cursos virtuales; así como de dos empleados en la Hemeroteca de la Facultad.

Otro personal que colabora en la puesta en marcha y desarrollo del Máster:

- En la elaboración de materiales didácticos, tanto escritos como audiovisuales (programación radiofónica, seminarios en línea, etc.), se contará con la colaboración de diversos profesionales e investigadores especialistas en determinados temas tratados en el Master. Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años.
- Personal del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE): Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años. Además se cuenta con un plantel de becarios nombrados anualmente.
- Personal del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS). Se trata de personal funcionario de carrera, funcionario interino y laboral fijo. La experiencia laboral en todo el personal es de más de 3 años.
- Personal de Biblioteca: bibliotecarios funcionarios de carrera y becarios de apoyo.
- Personal de los centros asociados. Por un lado, se cuenta con una plantilla de profesores tutores en los centros asociados nacionales y extranjeros; y por otro, se dispone de personal laboral con diferentes categorías profesionales, que apoyan en tareas administrativas.
- Personal del Centro de Servicios Informáticos. Son personal funcionario y laboral en diversas categorías profesionales. También se dispone de personal externo de empresas contratadas para la realización de diferentes servicios.

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7-1 Justificacion de los medios materiales.pdf

HASH SHA1 :196AA580CCB856A69C409E5CF5BA5BE4E11AE125

Código CSV :103054127423061270516381

Ver Fichero: 7-1 Justificacion de los medios materiales.pdf

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES

Infraestructuras y equipamientos disponibles para el programa:

Básicamente las infraestructuras y equipamientos disponibles son los existentes en los distintos departamentos que participan en él y especialmente la de aquellos que asumen la mayor parte de su carga docente.

También se podrá disponer de las infraestructuras y equipamientos disponibles en las diferentes facultades a las que pertenecen los distintos departamentos participantes en el postgrado.

Asimismo serán infraestructuras y equipamientos al servicio del postgrado los que se encuentran en los distintos Centros Asociados de la UNED.

Los servicios básicos de que dispone la UNED son:

- **Servicio de Infraestructura**

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles, la UNED dispone del Servicio de Infraestructuras que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los espacios.

- **Red de Centros Asociados**

La red de Centros Asociados de la UNED está integrada por 61 Centros, 2 centros institucionales y un centro adscrito. Esta red constituye un elemento clave del modelo de la UNED ya que a través de ellos los estudiantes reciben servicios de tutoría y tienen acceso a los siguientes recursos de apoyo al aprendizaje.

Los Centros Asociados proporcionan a los estudiantes los siguientes servicios:

- Orientación y asesoramiento en el proceso de matrícula.
- Tutorías presenciales cuando el número de estudiantes inscritos en el Centro lo permiten
- Tutorías en línea
- Aulas de informática.
- Bibliotecas
- Laboratorios

- Salas de Videoconferencia
- Aulas AVIP (dotadas se sistemas de conferencia y pizarras interactivas)
- Servicios de Orientación para el empleo a través de delegaciones del COIE.
- Servicio de librería, que facilita la adquisición de los materiales didácticos.
- Salas de exámenes para la realización de pruebas presenciales dotadas de un sistema de valija virtual.

- **Centros de apoyo en el extranjero:**

La UNED cuenta con 13 de Centros de Apoyo radicados en Berlín, Berna, Bruselas, Frankfurt, Paris, Londres, Buenos Aires, Caracas, Lima, México, Sao Paulo, Bata y Malabo. En estos Centros los estudiantes reciben orientación para la matrícula, acceso a servicios telemáticos y realización de pruebas presenciales.

La UNED organiza asimismo pruebas presenciales para apoyar a los estudiantes en su proceso de matrícula y para examinar a sus estudiantes en Roma, Munich, Colonia y Nueva York.

- **Infraestructura Informática de comunicaciones:**

La Red UNED da soporte a las comunicaciones entre la Sede Central y los Centros Asociados y constituye así mismo la infraestructura de comunicaciones entre equipos docentes, profesores tutores y estudiantes.

El Centro de Proceso de Datos dispone de un sistema de servidores (14 máquinas para la web y un servidor de 16 procesadores para la base de datos de expediente de alumnos) que dan soporte a la intranet de la universidad y al web externo. El sistema dispone de atención de 24 horas 7 días por semana.

- **Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV)**

El CEMAV, Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales de la UNED, ofrece una variada selección de soportes y formatos en plena convergencia tecnológica, con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras del profesorado, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos, medios y servicios audiovisuales que les puedan ser útiles en sus actividades académicas, y para la transmisión, difusión o adquisición de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales:

- Audios y Radio.
- Vídeos, DVD de autoría y Televisión.
- Videoconferencias.

- CD–Rom y plataformas de comunicación en línea por Internet.

Estos medios facilitan una relación docente más directa entre profesores y estudiantes, haciendo posible una permanente actualización de los contenidos vinculados con el currículum de los diversos cursos y asignaturas.

El CEMAV ofrece a los profesores de la UNED, responsables de la programación y contenidos académicos, asesoramiento para la elaboración del material didáctico audiovisual y de las guías de apoyo, de acuerdo con las características de los medios y recursos que tienen a su disposición, trabajando en equipo con especialistas en medios, responsables de la producción y realización técnico-artística.

Los medios más importantes son:

- **Radio UNED**

La programación de radio de la UNED se concibe como la extensión universitaria dirigida a cualquier persona interesada en ampliar su formación en el ámbito de la educación permanente y a lo largo de toda la vida, contribuyendo así a la difusión de la cultura y el conocimiento, sin descuidar el apoyo al estudiante de la UNED y a la comunidad universitaria en general, como complemento de otras herramientas y medios que la universidad pone a su disposición.

Se emite en Radio 3 FM (RNE), de lunes a viernes de 06:00 a 07:00 horas, y los sábados y domingos de 06:00 a 09:00 horas, durante el curso lectivo de octubre a mayo.

Todos los programas se pueden escuchar y descargar en Canal UNED.

- **Televisión**

El programa UNED de Televisión Educativa se emite en la 2 de TVE y a través del Canal Internacional.

La colaboración de la UNED con RTVE se inició en 1993 y continúa hasta nuestros días, aunque con diferentes horarios.

Los programas pretenden ser en todo momento un vehículo de difusión del conocimiento, la cultura, y la información, y establecer una conexión con la actualidad desde una perspectiva universitaria.

El primer tema desarrollado a lo largo de 20´ suele apoyarse en Congresos, Exposiciones, Encuentros, Jornadas...y cuenta con la intervención de varios invitados especialistas. A continuación se emite un informativo que contiene un reportaje de actualidad sobre acontecimientos académicos generados por la UNED.

El segundo tema tiene un carácter más documental y monográfico, y responde a una cierta investigación estética de la imagen. Aborda contenidos relacionados directamente con la enseñanza e investigación.

La programación semanal detallada de televisión educativa se informa a la comunidad universitaria a través del *BICI* de la UNED y también en el apartado "Programación Semanal" de la web del CEMAV.

Otra misión fundamental en el CEMAV, es realizar, producir y editar contenidos educativos audiovisuales, trabajando en equipo con los profesores interesados en el soporte vídeo digital, ya sea para producir y realizar tele o videoclases, las cuales una vez grabadas se pueden utilizar en línea para cursos virtuales o sitios WEB específicos. También se producen y se realizan vídeos reproducidos en soportes interactivos CD – Rom o en DVD de autoría para una adquisición y consulta independiente. Actualmente, existe un catálogo en el Servicio de Publicaciones de la UNED con más de 150 vídeos, y el cual conforma una de las videotecas educativas más completas de España y del mundo, ya que los vídeos educativos de la UNED han sido galardonados con numerosos premios nacionales e internacionales. Asimismo, estos vídeos se pueden solicitar en préstamo o visionar en la propia Biblioteca de la UNED.

o **Documentación y Mediateca:**

Este departamento es responsable de la gestión, registro, catalogación, tratamiento, archivo, conservación, difusión y préstamo de todos los fondos documentales, propios y ajenos, que se generan en las diferentes áreas operativas del CEMAV. Y si bien el fondo de producción propia lo compone el material audiovisual y bibliográfico producido por los departamentos de Radio y Audio y de Televisión y Vídeo, el de producción ajena engloba tanto el material impreso (libros, revistas, informes) como los contenidos audiovisuales (vídeos, cintas de radio, discos, CDs, CDRoms, DVDs etc.) que se adquieren por y para el centro de documentación.

Además, se encarga de la reproducción, copiado y/o repicado de sus fondos audiovisuales en los distintos formatos o soportes preestablecidos en cinta, casete analógico electromagnético, discos digitales electrópticos (CD o DVDs), producidos o custodiados por el CEMAV. Asimismo existe, dentro del departamento, una unidad dedicada a convertir, editar, volcar o transferir vía FTP, los contenidos audiovisuales, emisiones de radio y de televisión y videoclases que emite actualmente la UNED. De hecho, con este departamento, el CEMAV se ha responsabilizado de reproducir y ofrecer sus contenidos audiovisuales, con las imágenes y sonidos que los integran, tanto para un uso interno de producción y difusión de los centros asociados, como para otros organismos externos colaboradores de la UNED.

Por otra parte, y en tanto que tarea fundamental de documentación, también se recopila y se archiva toda la documentación especializada en temas audiovisuales, especialmente en educación a distancia. Además, posee el material necesario para la ambientación o ilustración musical de las producciones audiovisuales que se realizan en el CEMAV.

o **Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico**

La UNED, en consonancia con el Ministerio y las directivas europeas al respecto, está actuando decididamente para lograr la **adecuada utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todos los ámbitos** con el fin último de “contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”.

En este sentido, desde el año 1999 se ha producido una intensificación notable en el uso de las TIC en nuestra Universidad, tanto como soporte a los procesos de gestión y administración educativa como en lo referido a las propias actividades de enseñanza y aprendizaje. Esta realidad ha permitido desmitificar lo que dicho uso supone, facilitando la comprensión más real de las ventajas y limitaciones existentes. Unido a este proceso se han desarrollado nuevas herramientas y estándares de educación que están permitiendo ampliar los servicios ofrecidos para **potenciar los propios procesos de enseñanza y aprendizaje**. Esto nos permite, por un lado y de forma general, abordar nuevas soluciones a los retos planteados por la llamada sociedad del conocimiento y, por otra parte y de forma más específica, dar respuesta a los nuevos objetivos de la Universidad en el denominado Espacio Europeo de Educación Superior, mucho más **centrado en las necesidades individuales de los estudiantes**.

Para abordar estos retos, la UNED no sólo se basa en una tradición de **33 años en el uso de los distintos medios** disponibles para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje, sino que más recientemente ha establecido el **Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (cInDeTEC)**. El Centro nace para dar respuesta a los siguientes retos esenciales:

Mejorar el uso eficiente de las TIC en la UNED en todos los ámbitos: **investigación, gestión y enseñanza / aprendizaje**

Responder a la disposición adicional segunda de la LOU en la que se señala la “**creación de un Centro Superior para la Enseñanza Virtual**”

Facilitar la **colaboración, el desarrollo conjunto y la provisión de servicios TIC para otras entidades e instituciones**

Garantizar la **innovación continua en el uso de las TIC aplicadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje**, mediante sistemas centrados en las necesidades del usuario que consideren la accesibilidad como requisito básico, así como el desarrollo abierto y basado en estándares

- **Biblioteca Central y bibliotecas de los Centros Asociados.**

La Biblioteca Central está compuesta por:

- 1 Biblioteca Central
- 2 Bibliotecas sectoriales: Psicología e Ingenierías
- 2 Bibliotecas de Institutos Universitarios: Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) e Instituto Universitario Gutiérrez Mellado (IUGM).

Cuenta con unas instalaciones de 9.000 m². El catálogo colectivo de la biblioteca integra los fondos de la biblioteca central y las bibliotecas de los centros asociados y está integrado por las siguientes colecciones:

- Materiales impresos:
 - Monografías 411.062
 - Publicaciones periódicas en papel 5.502 (3.062 en curso – 2.440 cerradas)
 - Prensa española y extranjera (principales periódicos de tirada nacional e internacionales: Financial Times, Herald Tribune, Le Monde, Time, Nouvel Observateur, The Economist, News Week)
 - Tesis y memorias de investigación 3.700

- Recursos electrónicos:

Desde la UNED se proporciona acceso en línea a una importante colección de recursos electrónicos multidisciplinares: alrededor de 15.000 libros y revistas de las más importantes editoriales (Elsevier, Kluwer, Springer, Wiley, JSTOR, IEEE, Westlaw, Vlex, etc.) y 74 bases de datos, de las cuales 33 son suscripciones en curso, muchas de ellas también a texto completo.

- Mediateca con material audiovisual:

- Vídeos y DVDs: 5.284
- CDs de música y educativos: 4.975

- Casetes: 6.035
- Microformas: 6.398 de prensa histórica, revistas, tesis doctorales, etc.
- Servicios que presta la biblioteca
 - Acceso web al Catálogo (OPAC)

El OPAC es también un verdadero portal personalizado e interactivo de prestaciones y servicios, con múltiples funcionalidades donde se puede consultar ficha de usuario, renovar préstamos, reservar documentos, hacer solicitudes de compra o de búsquedas bibliográficas, sugerencias, todo con interfaces sencillas y formularios electrónicos.

Desde el acceso directo al catálogo se puede realizar y acceder a:

- Búsqueda en una o en todas las Bibliotecas
- Búsqueda simple: por autor, título, materia, por todos los campos, por título de revista
- Búsqueda avanzada con operadores booleanos
- Búsqueda de recursos electrónicos
- Búsqueda de material audiovisual
- Acceso a las Bibliografías recomendadas por asignaturas de todas las titulaciones
- Consulta de las nuevas adquisiciones
- Acceso a catálogos colectivos (por ejemplo, CBUC, REBIUN)
- Acceso a otros catálogos (nacionales e internacionales de interés)

Se cuenta con guías de uso del catálogo, ayudas, etc.

- Servicios de la biblioteca

También se accede directamente a la amplia gama de servicios que ofrece la biblioteca, presenciales y a distancia:

- Obtención de documentos
- Préstamo, renovaciones y reservas
- Préstamo interbibliotecario

- Desideratas
- Reprografía
- Servicios de apoyo al aprendizaje:
 - Servicio de consulta en sala. 450 puestos de lectura. Todo el fondo documental está en libre acceso en todas las bibliotecas.
 - Estaciones de trabajo para consulta de Internet y/o para realización de trabajos
 - Préstamo de ordenadores portátiles para uso en la Biblioteca
 - Salas de trabajo en grupo
 - Fotocopiadoras en régimen de autoservicio
 - Servicios especiales (por ejemplo, para usuarios con discapacidad)
 - Apertura extraordinaria de la Biblioteca en época de exámenes
 - Guías BibUned con enlaces a recursos culturales, recursos locales, etc.
 - Enlace al Club de lectura de la UNED
- Formación de usuarios: presencial y a distancia:
 - Sesiones informativas de orientación general sobre recursos y servicios: “Descubre la Biblioteca”. Se imparten a lo largo de todo el año.
 - Sesiones programadas de formación en el uso de los principales recursos de información, especialmente bases de datos, revistas electrónicas y el catálogo de la biblioteca.
 - Sesiones especializadas “a la carta”: profesores y grupos de usuarios tienen la posibilidad de solicitar sesiones de formación relacionadas con un tema específico o un recurso concreto (por ejemplo, funcionamiento de una base de datos determinada). Existe un formulario electrónico de solicitud.
- Repositorio de materiales en línea.

La Biblioteca de la UNED cuenta con un repositorio institucional o archivo digital llamado e-Espacio (<http://e-spacio.uned.es/>). El repositorio institucional es un servicio que la Universidad ofrece a la comunidad universitaria para guardar, organizar y gestionar los contenidos digitales

resultantes de su actividad científica y académica, de manera que puedan ser buscados, recuperados y reutilizados más fácilmente.

La biblioteca de la UNED mantiene redes de colaboración y cooperación con otras bibliotecas universitarias mediante su pertenencia a las siguientes redes y consorcios:

- Consorcio Madroño.
- REBIUM
- DIALNET
- DOCUMAT

Mecanismos para su mantenimiento, revisión y actualización.

- **Gestión de la tecnología**

- Existe un plan tecnológico, conocido y consensuado por los colectivos implicados, que apoya los objetivos del máster.
- Los recursos tecnológicos se adecuan y se actualizan de acuerdo a las necesidades de aprendizaje, docentes, investigadoras y de gestión de la universidad.
- Existen indicadores que permiten evaluar el uso y el impacto de los recursos tecnológicos y mejorar su gestión.
- Existe cooperación y/o convergencia con los servicios informáticos, multimedia y de soporte a la docencia.
- Se realizan acciones formativas que faciliten el uso de las nuevas tecnologías a usuarios y personal.
- El Máster se apoya en la tecnología para innovar y llevar a cabo la mejora continua.

- **Gestión de edificios, equipos y materiales.**

- La gestión de los edificios, equipos y materiales se realiza de acuerdo a los objetivos y servicios de la facultad.
- La facultad participa activamente en la planificación y el desarrollo de sus nuevos edificios y de las reformas necesarias.
- El mobiliario y los equipos se adecuan a las necesidades de los usuarios y a los servicios que presta la facultad y sus departamentos.

- Los recursos bibliográficos, en sus distintos soportes, se adecuan a las necesidades docentes, de aprendizaje, de investigación y de gestión de la universidad.
- Los procesos de compra de recursos se adecuan a la normativa vigente.

Se introducen las mejoras necesarias en los procesos mediante la innovación, a fin de satisfacer plenamente a usuarios y otros grupos de interés, generando cada vez mayor valor.

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1.- Justificación de los indicadores propuestos 17-04-18.pdf

HASH SHA1 :8FD936181F801E52961574EFF92E5C5EEB249D59

Código CSV :297538072736640441302676

Ver Fichero: 8.1.- Justificación de los indicadores propuestos 17-04-18.pdf

RESULTADOS PREVISTOS

La circunstancia de que los alumnos del master, salvo alguna excepción, sean funcionarios, abogados, jueces etc. (más del 80% tienen un trabajo estable), así como la dificultad de la materia es la causa de que el master se realice por la mayoría de los alumnos en más de 2 años. Los alumnos se examinan cuando dominan cada una de las materias, de manera que, salvo alguna excepción (5% del total) todos los alumnos obtienen calificaciones entre notable y sobresaliente.

Valores previsibles referidos a las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia:

La Tasa de abandono: Este dato corresponde al 30% y se debe a dos causas. Por una parte a que a muchos alumnos les resulta difícil compatibilizar trabajo y estudio y, en segundo lugar, porque se matriculan en el master a distancia pensando que puede ser más fácil que la realización de un master presencial.

Tasa de graduación: Dado que se espera que en su mayoría estos estudiantes realicen sus estudios con una dedicación parcial, se estima que el 19% de los estudiantes se graduarán en uno o dos años tras su primera matrícula. En la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el perfil de los/las estudiantes es el de personas adultas con otras ocupaciones profesionales y personales, de modo que la realización de un Máster de año curso académico en dos años, se considera una pauta normal.

Tasa de Eficiencia: En el caso del estudiante con dedicación parcial el estudio, se estima una tasa del 90% de eficiencia. Considerando el perfil del alumnado de la UNED; es recomendable para el estudiante la planificación del tiempo y de las tareas principales de estudio con anterioridad a la matrícula, de acuerdo con el tiempo real disponible.

Estadísticas de los últimos cursos

LITERAL	VAL2017	VAL2016	VAL2015	VAL2014	VAL2013	VAL2012	VAL2011	VAL2010	VAL2009
(01) Estudiantes de nuevo ingreso	17	11	32	62	72	42	28	22	16
(02) Ratio estudiante/profesor	2,07	2,44	4,31	5,11	4,35	2,33	2,2	1,65	
(03) Tasa de graduación del título		18,18	12,5	25,81	9,72	11,9	7,14	18,18	25
(04) Tasa de abandono del título			31,25	29,03	37,5	19,05	50	40,91	31,25
(05) Tasa de eficiencia de los egresados en el título	71,55	75	77,3	92,65	83,07	83,08	78,31	91,11	95,71
(06) Tasa de rendimiento del título	61,05	67,42	56,83	60,26	53,41	53,47	40,87	39,35	75,67
(07) Tasa de evaluación del título.	61,33	68,48	56,97	61,08	54,34	54,43	41,56	40,53	75,67
(08) Tasa de éxito del título.	99,54	98,45	99,77	98,66	98,3	98,24	98,34	97,1	100
(09) Satisfacción global de los estudiantes de máster con el título.	53,41	82,63	84,1	80,32	77,96	62,65	52,61	54,76	
(10) Satisfacción estudiantes-máster con el profesorado	38,57	67,27	74	81,82	59,26	56,1	54,55	22,22	
(11) Satisfacción estudiantes-máster con los recursos materiales	25,24	66,67	60	100	50	37,5	50	50	
(12) Satisfacción del profesorado con el título	83,03	84,29	86,82	84,25					
(13) Satisfacción global de los egresados de máster con el título	51,39	77,95	57,24	50,6	60,29				

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10-1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 :18A4BC2B7CFC396D2CA0536373B89CCA7D6C2593

Código CSV :103054149471128649643282

Ver Fichero: 10-1 Cronograma.pdf

CRONOGRAMA

Atendiendo al calendario de nuestra Universidad, contemplamos la implantación en el curso académico 2010-2011 (primer semestre: parte común/segundo semestre: itinerarios y TFM).

El proceso de seguimiento del máster se iniciará dos años después del inicio del máster.

El proceso de renovación de la acreditación se realizará una vez transcurridos los cuatro años preceptivos (artículo 24 del RD 861/2010, de día 2 de julio, que modifica el 1393/2007, de 29 de octubre).

